

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

Ministerio de Relaciones Exteriores

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Claros Abarca, Roberto Fernando	329-PAC-2021 ⁽¹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽²⁾	S/ 20,500.00	X		
Corbera Tenorio, José Raúl	330-PAC-2021 ⁽³⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Administración ⁽⁴⁾	S/ 20,500.00	X		
Espinoza De la Cruz, Isaac Marciano	331-PAC-2021 ⁽⁵⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales ⁽⁶⁾	S/ 20,500.00	X		
Ruda Santolaria, Juan José	332-PAC-2021 ⁽⁷⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽⁸⁾	S/ 25,000.00	X		
Zavala Polo, Mary Ann	181-PAC-2022 ⁽⁹⁾	Asesor de la Secretaría General ⁽¹⁰⁾	S/ 18,250.00	X		
Siu Mori, Erick	314-PAC-2022 ⁽¹¹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽¹²⁾	S/ 18,250.00		X ⁽²³⁾	
Núñez Portal de Vasquez, Katia Janeth	327-PAC-2022 ⁽¹³⁾	Asesor del Despacho Viceministerial ⁽¹⁴⁾	S/ 20,500.00	X ⁽²⁴⁾		
Bernal Barzola, Gladys Noemí	056-PAC-2023 ⁽¹⁵⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽¹⁶⁾	S/ 20,500.00	X ⁽²⁵⁾		
Ormeño Calderón, Carlos Alberto	057-PAC-2023 ⁽¹⁷⁾	Asesor de la Secretaría General ⁽¹⁸⁾	S/ 18,250.00	X		
Torres Benavides, Samuel Francisco Luis	131-PAC-2023 ⁽¹⁹⁾	Asesor del Despacho Viceministerial ⁽²⁰⁾	S/ 20,500.00	X		
Escuza Rueda, Germán Rodolfo	195-PAC-2023 ⁽²¹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽²²⁾	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(3) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(5) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(7) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(9) Contrato vigente desde el 15 de julio de 2022. (10) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(11) Contrato vigente desde el 14 de noviembre de 2022. (12) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(13) Contrato vigente desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 6 de julio de 2023. (14) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Viceministro(a) de Relaciones Exteriores.

(15) Contrato vigente desde el 01 de febrero de 2023. (16) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(17) Contrato vigente desde el 01 de febrero de 2023. (18) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(19) Contrato vigente desde el 1 de marzo de 2023. (20) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Viceministro(a) de Relaciones Exteriores.

(21) Contrato vigente desde el 01 de abril de 2023. (22) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(23) A excepción de los meses de enero y junio en que obtuvo la calificación "Muy bueno".

(24) A excepción del mes de junio en que obtuvo la calificación "Bueno".

(25) A excepción del mes de mayo en que obtuvo la calificación "Bueno".



Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

1. ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Roberto Fernando Claros Abarca)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Participar, a solicitud de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional.

Informó que:

- (1) participó de la emisión de opinión sobre el principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado, desde la perspectiva del derecho internacional, a raíz de una declaración de dos Embajadas en el Perú;
- (2) brindó asesoramiento y soporte jurídico en relación con asuntos en materia de derecho de asilo desde la perspectiva del derecho internacional;
- (3) apoyó en la revisión de proyectos de Oficio elaborados por la Dirección General de América y la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a propósito de la necesidad de realizar seguimiento sobre actividades que pudieran eventualmente implicar violaciones al ordenamiento jurídico nacional, alteraciones al orden público o situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad nacional;
- (4) brindó asesoramiento en la elaboración de proyectos de respuesta a un pliego de preguntas contenidas en una propuesta de moción de interpelación;
- (5) apoyó en la elaboración de un Ayuda Memoria a propósito de aspectos relevantes sobre la posición del Perú en relación con el asunto del Sahara Occidental; y, se desarrollaron los principales argumentos de la posición del país a la luz del derecho internacional, incidiendo en el reconocimiento del Perú de la República Árabe Saharaui Democrática y la tradicional postura peruana en favor de la libre determinación de los pueblos;
- (6) apoyó en la realización de un análisis a la luz del derecho internacional, incluyendo aspectos vinculados al principio de no intervención y el supuesto relativo a la declaración de persona non grata conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;
- (7) participó de la elaboración de comentarios a las propuestas de modificación al Capítulo de Inversión del Acuerdo de Profundización Económico Comercial entre el Perú y Brasil, en el marco del proceso de negociación de un Protocolo Adicional;
- (8) emitió comentarios a la disposición sobre mercancías totalmente obtenidas o enteramente producidas en el marco del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Hong Kong;
- (9) participó de la emisión de un Informe respecto a determinados aspectos vinculados a los procesos iniciados en el Ecuador y a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) contra determinadas empresas colombianas y ecuatorianas, así como a sus implicancias para la CAN como organización internacional de integración de carácter supranacional; además de analizar cuestiones relativas al fondo del asunto a la luz de las normas del derecho comunitario andino sobre protección y promoción de la libre competencia, así como de la jurisprudencia y la doctrina especializada en la materia;
- (10) brindó soporte en la elaboración del Informe a propósito de las posibles implicancias de una eventual cancelación de expediciones científicas del Perú a la Antártida a la luz de sus obligaciones internacionales;
- (11) apoyó en las labores de asesoramiento vinculadas a la 11ª Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), desarrollada en la ciudad de Manta, República del Ecuador;
- (12) participó en reuniones presididas por la Ministra de Relaciones Exteriores y elaboró un Ayuda Memoria a propósito de determinados asuntos en materia de derecho de asilo desde la perspectiva del derecho internacional;
- (13) participó en rondas de negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Hong Kong; y, tomó parte en la negociación de la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales; y, de la Mesa de Inversiones
- (14) apoyó en la revisión de un Ayuda Memoria elaborado por la Dirección General para Asuntos Económicos relativa a la Alianza del Pacífico;
- (15) apoyó en la emisión de un memorándum con proyecto de Oficio e Informe documentado en materia de asilo solicitado por la Segunda Fiscalía Suprema Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos; además de apoyar en la revisión de un proyecto de Ayuda Memoria en materia de asilo elaborado por el Despacho Ministerial para la Ministra de Relaciones Exteriores;
- (16) brindó asesoramiento en la elaboración de un insumo para la presentación de la Canciller ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República; abordándose brevemente lo referido a un pedido del Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República;
- (17) brindó soporte jurídico en relación con la elaboración, por parte de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos de la Cancillería, de una opinión y un Proyecto de Nota a propósito de las eventuales implicancias jurídicas de dos decretos con fuerza de ley emitidos en la República de Chile;
- (18) apoyó en la revisión de proyectos de Nota elaborados por la Dirección General de América (DGA) relativos al término de las funciones de los Embajadores del Perú en México y en Colombia;
- (19) participó en una reunión en materia de asilo presidida por el Jefe del Despacho Ministerial y en la que tomaron parte igualmente el Jefe del Despacho Viceministerial, el Director General de América y otros funcionarios de esa Dirección General;
- (20) brindó soporte jurídico en relación con la definición de territorio propuesta por el Reino Unido y la disposición sobre ámbito geográfico de aplicación en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés);
- (21) apoyó en la elaboración de un Ayuda Memoria sobre eventuales situaciones de conductas incompatibles con las funciones consulares y posibles cursos de acción a seguir en tales casos;
- (22) apoyó en la emisión de opinión respecto a la posibilidad de copatrocinar el proyecto de resolución "Solicitud de opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático" presentado por un conjunto de Estados bajo la coordinación de Vanuatu;
- (23) brindó asesoramiento en la elaboración de un Ayuda Memoria a propósito de la obligación por parte de México de traspasar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico al Perú, de conformidad con el artículo 7, numeral 1, del



Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; además de emitir opinión a propósito de posibles escenarios mencionados por la Dirección General para Asuntos Económicos de la Cancillería (DAE) en torno al traspaso de la Presidencia Pro Tempore al Perú;

(24) brindó soporte jurídico a la DGA para atención de un pedido del Ministerio Público relativo a la figura del asilo diplomático; (25) apoyó en la revisión de proyectos de Nota de las Embajada del Perú en Colombia y México a las Cancillerías locales informando la fecha de la salida definitiva de dichos países de los Jefe de Misión, así como de los proyectos de Nota de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado a sus pares en la Cancillería colombiana y mexicana informando de la designación de Encargados de Negocios ad interim;

(26) brindó soporte en la elaboración de un Ayuda Memoria a propósito de la aplicación de determinadas disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas relativas al inicio de las funciones de un Jefe de Misión y el momento a partir del cual se entiende que un Jefe de Misión goza de privilegios e inmunidades diplomáticos conforme a la citada Convención;

(27) efectuó revisión de un proyecto de Oficio, dirigido al Secretario General de la PCM, acerca de la posibilidad que la Presidenta de la República suscriba la "Declaración de Chapultepec", adoptada en la Conferencia hemisférica sobre libertad de expresión el 11 de marzo de 1994;

(28) apoyó en la preparación de un Informe respecto a las normas de derecho internacional consuetudinario que son aplicables a los cursos de agua internacionales para fines distintos a la navegación;

(29) apoyó en la elaboración de opinión respecto a una iniciativa para promover el reconocimiento del español como tercer idioma oficial de trabajo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), que actualmente solo trabaja en inglés y francés;

(30) revisó un proyecto de artículo a propósito de la conmemoración de los 12 años de la Declaración de Lima por la que se estableció la Alianza del Pacífico;

(31) brindó soporte jurídico y revisó un proyecto de Nota dirigida a la Embajada de México en el Perú por la que se informa acerca de una solicitud de la Corte Superior de Justicia de Lima;

(32) apoyó en la revisión de un proyecto de Ayuda Memoria a propósito del procedimiento conducente a la obtención del exequátur para cónsules extranjeros en México;

(33) otorgó valoración respecto de dos proyectos de mociones del día presentados por Congresistas de la República;

(34) apoyó en la revisión de un proyecto de Ayuda Memoria elaborado por la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), con ajustes en el texto desde la perspectiva del derecho internacional, tomando en cuenta, en particular, las disposiciones relevantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

(35) apoyó en la revisión de un proyecto de respuesta a una Nota Verbal de la Embajada de la República Popular China;

(36) participó de la elaboración de un Ayuda Memoria en el que se abordaron aspectos relacionados con procesos contenciosos ante la Corte Internacional de Justicia; y, en el que se incluyeron dos anexos relativos a cuestiones jurídicas y referencias normativas relevantes a propósito de procesos contenciosos ante dicho órgano jurisdiccional;

(37) participó en la quinta ronda de negociaciones de la Mesa de Inversiones (con discusión de las Secciones A y B) para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China, llevada a cabo en la ciudad de Pekín.

- Participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales.

El Asesor informó que elaboró informe: (1) con opinión sobre la fecha probable más conveniente para definir simbólicamente el inicio de las relaciones entre el Perú y el Reino Unido; (2) relativo a la precedencia protocolar que debería aplicarse al Jefe de la Delegación de la Unión Europea en el Perú; y, (3) a propósito de aspectos jurídicos referidos a la definición de territorio y la disposición sobre ámbito geográfico de aplicación en el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).

- Brindar soporte jurídico, a solicitud de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de negociación de acuerdos internacionales.

Señaló que elaboró un Informe a propósito del proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre el Perú y Hong Kong, particularmente en lo relativo a los asuntos abordados durante el período intersesional con los sectores y entidades nacionales concernidos referidos a los Capítulos que se negocian en la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales y en la Mesa de Inversiones.

- Participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de derecho internacional, a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región.

Manifestó que elaboró un Informe a propósito de aspectos vinculados al Acuerdo por intercambio de notas de contenido idéntico sobre límites marítimos entre el Perú y el Ecuador, de 2 de mayo de 2011.

2. JEFE DE OFICINA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023.

Sobre esta actividad informó que en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) se aprobó en enero con Resolución Jefatural N° 0076/RE.

- Supervisar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Sobre la actividad de supervisión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) informó que: (i) se aprobó la inclusión de cuatro (4) adjudicaciones simplificadas para la contratación de servicios y la exclusión de una adjudicación simplificada y dos (2) concursos públicos para la contratación de servicios (enero); (ii) se aprobó la rectificación del PAC N° 013 (febrero); (iii) se



aprobó la inclusión de cinco (5) servicios y una (1) adjudicación simplificada para la contratación de servicios y una (1) contratación directa para adquisiciones (marzo); (iv) se aprobó la inclusión de una (1) adjudicación simplificada para la contratación de servicios y la exclusión de una (1) adjudicación simplificada y tres (3) contrataciones de servicios (abril); (v) se aprobó la inclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas para la contratación de servicios, una (1) adjudicación simplificada para adquisiciones, una (1) contratación directa para contratación de servicio y la exclusión de siete (7) contrataciones de servicios (mayo); y, (vi) se aprobó la inclusión de dos (2) licitaciones públicas para la adquisición de bienes y la exclusión de tres (3) licitaciones públicas para la adquisición de bienes; se aprobó la inclusión de dos (2) contrataciones directas para la contratación de servicios y la exclusión de una (1) contratación directa de servicio (junio).

- Supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras.

Indicó que se efectuaron: (i) nueve (9) aprobaciones de expedientes de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios así como dos (2) aprobaciones de bases para adquisiciones (enero); (ii) una (1) aprobación de expediente de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios (febrero); (iii) cuatro (4) aprobaciones de expedientes de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios y dos (2) aprobaciones de bases para la contratación de servicio (marzo); (iv) cuatro (4) aprobaciones de expedientes de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios, una (1) aprobación de contratación y aprobación de bases para adquisición, una (1) aprobación de bases para la contratación de servicio y una (1) aprobación de expediente de contratación para la contratación del servicio (abril); (v) dos (2) aprobaciones de expedientes de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios y una (1) aprobación de bases para la contratación del servicio (mayo); y, (vi) cinco (5) aprobaciones de expedientes de contratación y aprobación de bases para contratación de servicios, dos (2) aprobaciones de expediente de contratación y aprobación de bases para la adquisición de bienes y una (1) aprobación de expediente de contratación para la contratación del servicio, así como una (1) aprobación de expediente de contratación para la adquisición e instalación de equipos (junio).

- Monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

En relación a las actividades de implementación de medidas del Plan de Ecoeficiencia: (i) realizó la difusión y promovió los beneficios de la optimización del consumo de agua, del ahorro de energía y los beneficios de ahorrar papel en MRE durante el semestre; solicitó el apoyo a la Oficina General de Comunicación (OGC) para la difusión de las celebraciones del calendario ambiental del 2023 y de las celebraciones del calendario ambiental de cada mes del semestre; (ii) solicitó el apoyo de la OGC y la Oficina General de Recursos Humanos (ORH) para la difusión de material gráfico de la cultura de ecoeficiencia, el Decálogo de la Ecoeficiencia y los Tips para ahorrar papel (enero); (iii) realizó la difusión de los Tips para ahorrar papel y el Decálogo de la Ecoeficiencia (febrero); (iv) realizó la difusión de la celebración del "Día internacional para la protección de los osos del mundo", "Día del compromiso internacional del control del Mercurio", "Día mundial de la vida silvestre", "Día mundial de la acción en defensa de los ríos"; y, "Día mundial del consumo responsable"; y, promovió el escaneo de los documentos dentro de las oficinas del MRE (marzo); (v) realizó la difusión de la celebración del Día internacional de los bosques", "Día mundial del agua"; y, promovió la comunicación electrónica para documentos, el decálogo de Ecoeficiencia y las buenas prácticas para reducir el uso de papel (abril); (vi) realizó la difusión de la celebración del "Día internacional de la madre tierra", "Día internacional de concienciación sobre el ruido" y el "Día mundial del reciclaje"; compartió los ecotips para promover la cultura de Ecoeficiencia dentro de las oficinas del MRE (mayo); (vii) solicitó el apoyo a la OGC para la difusión del evento "Gran rodada nocturna" y realizó invitaciones al personal del MRE; realizó la difusión de la celebración del "Día internacional de la diversidad Biológica", "Día de la solidaridad", "Día nacional del reciclador" y "Día mundial de los océanos"; realizó la difusión del Decálogo de Ecoeficiencia dentro de las oficinas del MRE (junio).

Con relación a las actividades de adecuación de las medidas del plan de Ecoeficiencia Institucional:

- (i) actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel, materiales conexos y combustibles de todas las sedes del MRE durante el semestre;
- (ii) el Comité de Ecoeficiencia y la Oficina de Servicios y Bienestar del Personal (OSB), realizó la entrega de diplomas de reconocimiento del segundo "Concurso de Ecoeficiencia 2022"; la Oficina General de Administración (OGA) en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades programadas en el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023, asimismo gestionó y realizó el monitoreo (enero);
- (iii) la OGA en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades programadas (febrero); (iv) aplicó a todos los colaboradores de la Cancillería y Órganos Desconcentrados la encuesta de Ecoeficiencia del año 2023; y solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia el cumplimiento de las actividades programadas (marzo);
- (v) solicitó a la Municipalidad de Lima información e instrucción sobre el programa "A la chamba en Bici" y una charla sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano; también informó sobre los resultados de la encuesta de Ecoeficiencia 2023, reconoció a las áreas con mayor conocimiento; y, solicitó a la Oficina General de Asuntos Legales opinión sobre el proyecto de resolución para modificar la estructura del Comité de Ecoeficiencia del MRE. Además requirió el desarrollo de la encuesta "Al trabajo en bici", solicitó a la Oficina de Seguridad remitir el reporte del personal que ingresa en bicicleta a la entidad; y, comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia las actividades programadas para su cumplimiento, conforme lo detalla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023. Asimismo desarrolló, gestionó y monitoreó de las actividades programadas (abril);
- (vi) invitó al personal del MRE, a sus familiares y amigos mayores de 18 años a inscribirse y participar del evento denominado "Primera bicicleteada 2023 - MRE"; y coordinó con otras unidades orgánicas de apoyo del MRE su realización y difusión, así como con la Subgerencia de Transporte no Motorizado de la Municipalidad de Lima para la ejecución. Remitió a Secretaría General el proyecto de resolución que aprueba la modificación del Comité de Ecoeficiencia del MRE, con opinión favorable de la Oficina General de Asuntos Legales. En su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades para su cumplimiento, conforme lo detalla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; y, desarrolló, gestionó y monitoreó las actividades (mayo); y, (vii) solicitó a las dependencias ratificar o designar a los representantes titulares y alternos del Comité de Ecoeficiencia del MRE; y, en su



calidad de Secretaría Técnica de dicho Comité comunicó a las dependencias que lo conforman las actividades programadas para su cumplimiento, conforme el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; y, desarrolló, gestionó y monitoreó las actividades (junio).

- Monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas del MRE.

Señaló que: (i) se procesaron requerimientos formulados por las Oficinas Desconcentradas (ODEs) en Pucallpa, Piura, Arequipa, Chachapoyas, Cajamarca, Cuzco, Iquitos, Trujillo, Amazonas y Tacna (enero); (ii) se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Puerto Maldonado, Piura y Arequipa (febrero); (iii) se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Puerto Maldonado y Cusco (marzo); (iv) se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Trujillo y Tumbes (abril); (v) se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Pucallpa, Tacna, Trujillo, Puerto Maldonado y Cajamarca (mayo); y, (vi) se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Puerto Maldonado, Piura, Tumbes e Iquitos (junio).

- Supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinaria a las Órganos del Servicio Exterior (OSE).

El Jefe de Oficina General informó que: (i) se aprobaron noventa y siete (97) para Embajadas; cuarenta y cinco (45) para Oficinas Consulares y dos (2) para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra (enero); (ii) se aprobaron dos (2) para Embajadas y cuatro (4) para Oficinas Consulares (febrero); (iii) se aprobaron catorce (14) para Embajadas y cinco (5) para Oficinas Consulares (marzo); (iv) se aprobaron diecinueve (19) para Embajadas, veintiuno (21) para Oficinas Consulares y dos (2) para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra (abril); (v) se aprobaron diecisiete (17) para Embajadas, doce (12) para Oficinas Consulares y dos (2) para la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en París y para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra (mayo); y, (vi) se aprobaron cuarenta y siete (47) para Embajadas, veintitrés (23) para Oficinas Consulares y dos (2) para la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en París y la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington (junio).

- Supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE).

Manifestó que: (i) mediante Resolución Ministerial N° 0798/RE se aprobaron las asignaciones ordinarias de los 137 Órganos del Servicio Exterior (OSEs) y con las Resoluciones Ministeriales N°0824/RE y N° 0848/RE se modificaron las asignaciones ordinarias de algunos OSE (enero); y, (ii) mediante Resolución Ministerial N° 0070/RE se aprobaron las asignaciones ordinarias del primer trimestre del año 2023 para 137 OSEs, con la Resolución Ministerial N° 0233/RE se aprobaron las asignaciones ordinarias del segundo trimestre del año 2023 de 135 OSEs y con la Resolución Ministerial 0314/RE se modificaron las asignaciones ordinarias del Consulado General del Perú en México para el segundo trimestre del año 2023 (junio).

- Supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales del MRE.

Teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales de la entidad, informó que: (i) en el mes de enero se emitieron nueve (9) actos resolutivos; (ii) en el mes de febrero se emitieron catorce (14) actos resolutivos; (iii) en el mes de marzo se emitieron quince (15) actos resolutivos; (iv) en el mes de abril se emitieron diez (10) actos resolutivos; (v) en el mes de mayo se emitieron once (11) actos resolutivos; y, (vi) en el mes de junio se emitieron nueve (9) actos resolutivos;

- Supervisar el registro en el Programa de Declaración Telemática-PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores, y presentarla a la SUNAT.

El Jefe de Oficina General informó que en el marco de esta actividad se efectuaron en los meses correspondientes las retenciones a los Proveedores de la entidad; declarándolos en el mes siguiente.

- Determinación de los arquezos de Caja Chica otorgada a diferentes Oficinas de Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODEs).

Manifestó que se solicitó opinión técnica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sobre el proyecto de Directiva de Caja Chica para el año 2023 (enero); y que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma NGT N° 08 Arquezos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. N° 026-80-EF-77-15, *Nomas Generales del Sistema de Tesorería*, y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2023-OGA/RE "Disposiciones para administrar la caja chica", se autorizó: (i) efectuar el arqueo de los fondos de caja chica a la Oficina de Logística, encontrándose conforme el saldo de caja chica (febrero); (ii) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina General de Recursos Humanos, encontrándose conforme el saldo de caja chica (marzo); (iii) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, encontrándose conforme el saldo de caja chica (abril); (iv) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica de la Oficina de Tecnologías de la Información, informado la Oficina de Finanzas que se levantó el Acta de Arqueo (mayo); y, (v) efectuar el arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, encontrando conforme el saldo de caja chica (junio).

- Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión del MRE.

El Jefe de Oficina General detalló en su oportunidad (febrero, abril y junio) sobre los proyectos de inversión de la entidad: (i) su estado situacional; (ii) el marco general de la ejecución presupuestal de los proyectos (OPP); y, (iii) el informe del estado situacional de los proyectos por parte de las Unidades Ejecutoras, la Oficina General de Administración (OGA) y la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF):

INVERSIONES DDF

Inversiones con recursos



- Proyecto Paso de Frontera Santà Rosa - Convenio SUNAT
- Proyecto Paso de Frontera Iñapari - Convenio SUNAT
- Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)
- Proyecto Eje Vial N° 4
- Proyecto Eje Vial N° 2

INVERSIONES OGA

Inversiones con recursos

- Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Investigación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en la isla Rey Jorge en la Antártida"
- Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica
- IOARR en la Embajada del Perú en Buenos Aires
- Proyecto de inversión CU 2355802: "Creación del Servicio Consular en Frontera en el terreno denominado El Chinchorro, Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota Chile"
- Proyecto Sede Central
- Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia
- Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España
- IOARR en la Embajada del Perú en Francia

Inversiones sin recursos

- IOARR en la Embajada del Perú en Brasil

3. JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Isaac Marciano Espinoza De la Cruz)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad.

El Jefe de Oficina General informó que, sobre aspectos vinculados con los sistemas administrativos y asuntos vinculados a la entidad, se emitieron: (1) durante el mes de enero, veinticinco (25) memorandos; (2) durante el mes de febrero, veinticuatro (24) memorandos; (3) durante el mes de marzo, treinta y siete (37) memorandos; (4) durante el mes de abril, treinta y ocho (38) memorandos; (5) durante el mes de mayo, cincuenta y seis (56) memorandos; y, (6) durante el mes de junio, treinta y seis (36) memorandos.

- Supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros y en la Comisión de Coordinación Viceministerial; así como los derivados del Poder Legislativo.

Informó que:

(1) se emitieron cinco (5) opiniones jurídicas (enero); (2) se emitieron once (11) opiniones jurídicas (febrero); (3) se emitieron seis (6) opiniones jurídicas (marzo); (4) se emitieron quince (15) opiniones jurídicas (abril); (5) se emitieron doce (12) opiniones jurídicas (mayo); y, (6) se emitieron diez (10) opiniones jurídicas (junio).

- Supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección del Ministerio.

Señaló que: (1) durante el mes de enero brindó opinión sobre seis (6) requerimientos de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente; (2) durante el mes de febrero brindó opinión sobre dos (2) requerimientos de opinión jurídica; (3) durante el mes de marzo brindó opinión sobre un (1) requerimiento de opinión jurídica; (4) durante el mes de abril brindó opinión sobre dos (2) requerimientos de opinión jurídica; (5) durante el mes de mayo brindó opinión sobre cinco (5) requerimientos de opinión jurídica; y, (6) durante el mes de junio brindó opinión sobre un (1) requerimiento de opinión jurídica.

- Supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial en materia civil y penal libradas por autoridades peruanas como extranjeras.

El Jefe de Oficina General manifestó que supervisó: (1) la elaboración de los oficios y notas relacionados con la tramitación de cuatro (4) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (enero); (2) la elaboración de los oficios relacionados con la tramitación de tres (3) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (febrero); (3) la elaboración de los oficios relacionados con la tramitación de dos (2) cartas rogatorias y dos (2) casos de asistencia judicial internacional (marzo); (4) la elaboración del oficio y notas relacionados con la tramitación de dos (2) cartas rogatorias y un caso de asistencia judicial internacional (abril); (5) la elaboración de los oficios y notas relacionados con la tramitación de tres (3) cartas rogatorias y dos (2) casos de asistencia judicial internacional (mayo); y, (6) la elaboración de los oficios y notas relacionados con la tramitación de tres (3) cartas rogatorias y un (1) caso de asistencia judicial internacional (junio).

- Supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas.

Sobre la presente actividad, el Jefe de Oficina General informó que: (1) en el mes de enero se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; (2) en el mes de febrero se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; (3) en el mes de marzo se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; (4) en el mes de abril se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado; (5) en el mes de mayo se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado; y, (6) en el mes de junio se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado.



- Supervisar la elaboración de los oficios, notas, cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados.

Señaló que: (1) se emitieron un oficio y una nota vinculados a solicitudes de extradición activa y pasiva (enero); (2) se emitió un (1) oficio vinculado a una solicitud de extradición activa (febrero); (3) se emitieron tres (3) oficios vinculados a solicitudes de extradición (marzo); (4) se emitieron dos (2) notas y un (1) oficio vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa (abril); (5) se emitieron una nota y cuatro (4) oficios vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa (mayo); y, (6) se emitieron una nota y cuatro (4) oficios vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa (diciembre).

- Suscribir con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas (COE-TPC).

Refirió que: (1) durante el mes de enero se suscribieron dos (2) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva; (2) durante el mes de febrero se suscribieron seis (6) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa; (3) durante el mes de marzo se suscribieron diez (10) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa; (4) durante el mes de abril se suscribieron seis (6) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa; (5) durante el mes de mayo se suscribieron cuatro (4) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa; y, (6) durante el mes de junio se suscribieron diez (10) informes vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa

- Presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas.

Informó que durante el mes de abril se llevó a cabo la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana y conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, para evaluar la propuesta de Costa Rica sobre el "Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal" que se encuentra en negociación entre ambos países.

Asimismo, durante el mes de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, para evaluar la propuesta de India sobre el "Tratado entre la República del Perú y la República de la India sobre Extradición" que se encuentra en negociación.

Durante el mes de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana y conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, para evaluar su propuesta sobre la modificación del "Tratado de Asistencia Legal Mutua en materia penal entre la República de Perú y la República de Polonia". También se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana y conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, para evaluar la propuesta de Colombia sobre el "Tratado de Extradición entre la República de Perú y la República de Colombia" que se encuentra en negociación entre ambos países.

- Supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas.

El Jefe de Oficina General señaló que: (1) durante el mes de enero se elaboraron ocho (8) opiniones legales; (2) durante el mes de febrero se elaboraron diez (10) opiniones legales; (3) durante el mes de marzo se elaboraron cinco (5) opiniones legales; (4) durante el mes de abril se elaboraron quince (15) opiniones legales; (5) durante el mes de mayo se elaboraron once (11) opiniones legales; y, (6) durante el mes de junio se elaboraron quince (15) opiniones legales.

- Supervisar la emisión de la opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional.

Informó que: (1) se emitieron dos (2) opiniones (enero); (2) se emitieron cuatro (4) opiniones (febrero); (3) se emitieron dos (2) opiniones (marzo); (4) se emitieron cuatro (4) opiniones (abril); (5) se emitieron cinco (6) opiniones legales (mayo); y, (6) se emitieron tres (3) opiniones (junio).

4. ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Emitir opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional.

El asesor informó que:

- (1) emitió opinión con análisis sobre el principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado, desde la perspectiva del derecho internacional, a raíz de una declaración de dos Embajadas en el Perú;
- (2) asesoró y otorgó soporte jurídico en relación con asuntos en materia de derecho de asilo desde la perspectiva del derecho internacional;
- (3) revisó proyectos de Oficio elaborados por la Dirección General de América y la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a propósito de la necesidad de realizar un estrecho y permanente seguimiento sobre actividades que pudieran eventualmente implicar violaciones al ordenamiento jurídico nacional, alteraciones al orden público o situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad nacional;



- (4) asesoró desde la perspectiva del derecho internacional en la elaboración de proyectos de respuesta a un pliego de preguntas contenidas en una propuesta de moción de interpelación; y, acompañó la Ministra de Relaciones Exteriores a una sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República;
- (5) elaboró un Ayuda Memoria a propósito de aspectos relevantes sobre la posición del Perú en relación con el asunto del Sahara Occidental; y, se desarrollaron los principales argumentos de la posición del Perú a la luz del derecho internacional, incidiendo en el reconocimiento del Perú de la denominada República Árabe Saharaui Democrática y la tradicional postura peruana en favor de la libre determinación de los pueblos;
- (6) efectuó análisis a la luz del derecho internacional, incluyendo aspectos vinculados al principio de no intervención y el supuesto relativo a la declaración de persona non grata conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y, preparó una Ayuda Memoria;
- (7) elaboró comentarios a las propuestas de modificación al Capítulo de Inversión del Acuerdo de Profundización Económico Comercial entre el Perú y Brasil, en el marco del proceso de negociación de un Protocolo Adicional;
- (8) revisó los textos y realizó comentarios a la disposición sobre mercancías totalmente obtenidas o enteramente producidas en el marco del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Hong Kong;
- (9) emitió un Informe respecto a determinados aspectos vinculados a los procesos iniciados en el Ecuador y a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) contra determinadas empresas colombianas y ecuatorianas, así como a sus implicancias para la CAN como organización internacional de integración de carácter supranacional; además de analizar cuestiones relativas al fondo del asunto a la luz de las normas del derecho comunitario andino sobre protección y promoción de la libre competencia, así como de la jurisprudencia y la doctrina especializada en la materia;
- (10) elaboró un Informe a propósito de las posibles implicancias de una eventual cancelación de expediciones científicas del Perú a la Antártida a la luz de sus obligaciones internacionales;
- (11) brindó asesoramiento legal a propósito de la 11ª Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), desarrollada en la ciudad de Manta, República del Ecuador;
- (12) participó en reuniones presididas por la Ministra de Relaciones Exteriores y elaboró documentos a propósito de determinados asuntos en materia de derecho de asilo desde la perspectiva del derecho internacional;
- (13) participó en rondas de negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Hong Kong; y, tomó parte en la negociación de la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales; y, de la Mesa de Inversiones;
- (14) revisó y formuló comentarios a un Ayuda Memoria elaborado por la Dirección General para Asuntos Económicos relativa a la Alianza del Pacífico;
- (15) participó de una reunión presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores donde tomaron parte igualmente funcionarios de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos y de la Dirección General de América, en la que se abordaron aspectos vinculados con el Acuerdo por intercambio de Notas de contenido idéntico sobre límites marítimos entre el Perú y el Ecuador, de 2 de mayo de 2011; asuntos en materia de plataforma continental extendida; y la participación del Perú en la 11ª Reunión anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS o SPRFMO, por sus acrónimos en español e inglés);
- (16) emitió Memorándum con proyecto de oficio y un Informe documentado en materia de asilo solicitado por la Segunda Fiscalía Suprema Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos; además de revisar un proyecto de Ayuda Memoria en materia de asilo elaborado por el Despacho Ministerial para la señora Ministra de Relaciones Exteriores;
- (17) elaboró un insumo para la presentación de la Canciller ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República; abordándose brevemente lo referido a un pedido del Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República;
- (18) asesoró en la elaboración, por parte de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, de una opinión y un Proyecto de Nota a propósito de las eventuales implicancias jurídicas de dos decretos con fuerza de ley emitidos en la República de Chile;
- (19) revisó proyectos de Nota elaborados por la Dirección General de América relativos al término de las funciones de los Embajadores del Perú en México y en Colombia;
- (20) participó en reunión en materia de asilo presidida por el Jefe del Despacho Ministerial y en la que tomaron parte igualmente el Jefe del Despacho Viceministerial, el Director General de América y otros funcionarios de esa Dirección General;
- (21) brindó soporte jurídico en relación con la definición de territorio propuesta por el Reino Unido y la disposición sobre ámbito geográfico de aplicación en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés);
- (22) elaboró Ayuda Memoria sobre eventuales situaciones de conductas incompatibles con las funciones consulares y posibles cursos de acción a seguir en tales casos;
- (23) emitió opinión respecto a la posibilidad de copatrocinar en la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución "Solicitud de opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático" presentado por un conjunto de Estados bajo la coordinación de Vanuatu;
- (24) elaboró Ayuda Memoria a propósito de la obligación por parte de México de traspasar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico al Perú, de conformidad con el artículo 7, numeral 1, del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; además de emitir opinión sobre los posibles escenarios mencionados por la Dirección General para Asuntos Económicos de la Cancillería (DAE) en torno al traspaso de la Presidencia Pro Tempore al Perú;
- (25) brindó soporte jurídico a la Dirección General de América para atención de un pedido del Ministerio Público relativo a la figura del asilo diplomático;
- (26) revisó proyectos de Nota de las Embajada del Perú en Colombia y México a las Cancillerías locales informando la fecha de la salida definitiva de dichos países de los Jefe de Misión, así como de los proyectos de Nota de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado a sus pares en la Cancillería colombiana y mexicana informando de la designación de Encargados de Negocios ad interim;
- (27) emitió Ayuda Memoria a propósito de la aplicación de determinadas disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas relativas al inicio de las funciones de un Jefe de Misión y el momento a partir del cual se entiende que un Jefe de Misión goza de privilegios e inmunidades diplomáticos conforme a la citada Convención;



(28) revisó un proyecto de Oficio, dirigido al Secretario General de la PCM, acerca de la posibilidad que la Presidenta de la República suscriba la "Declaración de Chapultepec", adoptada en la Conferencia hemisférica sobre libertad de expresión el 11 de marzo de 1994; y, revisó también proyecto de Ayuda Memoria vinculado al tema, en el marco de la Conferencia Hemisférica organizada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP);

(29) elaboró un Informe respecto a las normas de derecho internacional consuetudinario que son aplicables a los cursos de agua internacionales para fines distintos a la navegación;

(30) emitió opinión respecto a una iniciativa para promover el reconocimiento del español como tercer idioma oficial de trabajo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), que actualmente solo trabaja en inglés y francés;

(31) revisó un proyecto de artículo a propósito de la conmemoración de los 12 años de la Declaración de Lima por la que se estableció la Alianza del Pacífico;

(32) brindó asesoramiento jurídico y revisó proyecto de Nota dirigida a la Embajada de México en el Perú por la que se informa acerca de una solicitud de la Corte Superior de Justicia de Lima;

(33) brindó soporte jurídico y revisó un proyecto de Ayuda Memoria a propósito del procedimiento conducente a la obtención del exequátur para cónsules extranjeros en México;

(34) brindó valoración respecto de dos proyectos de mociones del día presentados por Congresistas de la República;

(35) revisó proyecto de Ayuda Memoria elaborado por la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), con ajustes en el texto desde la perspectiva del derecho internacional, tomando en cuenta, en particular, las disposiciones relevantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

(36) revisó proyecto de respuesta a una Nota Verbal de la Embajada de la República Popular China;

(37) elaboró Ayuda Memoria donde se abordaron aspectos relacionados con procesos contenciosos ante la Corte Internacional de Justicia; y, en el que se incluyeron dos anexos relativos a cuestiones jurídicas y referencias normativas relevantes a propósito de procesos contenciosos ante dicho órgano jurisdiccional;

(38) participó en la quinta ronda de negociaciones de la Mesa de Inversiones (con discusión de las Secciones A y B) para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China, llevada a cabo en la ciudad de Pekín.

- Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales.

Informó que elaboró informe: (1) con opinión sobre la fecha probable que resultaría más conveniente para definir simbólicamente el inicio de las relaciones entre el Perú y el Reino Unido;

(2) relativo a la precedencia protocolar que debería aplicarse al Jefe de la Delegación de la Unión Europea en el Perú; (3) a propósito de determinados aspectos jurídicos referidos a la definición de territorio y la disposición sobre ámbito geográfico de aplicación en el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés)

- Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de negociación de acuerdos internacionales.

Señaló que elaboró un Informe a propósito del proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre el Perú y Hong Kong, particularmente en lo relativo a los asuntos abordados durante el período intersesional con los sectores y entidades nacionales concernidos referidos a los Capítulos que se ventilan en la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales y en la Mesa de Inversiones.

- Brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Asesor manifestó que emitió un Informe relativo a las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en el marco de la primera parte de su 74º período de sesiones.

- Brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región.

Informó que elaboró un Informe a propósito de aspectos vinculados al Acuerdo por intercambio de notas de contenido idéntico sobre límites marítimos entre el Perú y el Ecuador, de 2 de mayo de 2011.

5. ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (Mary Ann Zavala Polo)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en temas de modernización del Estado, control y contrataciones de bienes y servicios.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento en asuntos referidos a:

(1) seguimiento a la culminación fase 3 del Cuadro de Necesidades Multianual, y, la elaboración, revisión, ejecución y evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023;

(2) elaboración de memorandos circulares vinculados a ejecución de actividades y presupuesto para el año 2023; operatividad del SIGA; en materia de solicitudes de viáticos; y, sobre programación multianual 2024-2026, que involucra la programación física y financiera en el POI, el Cuadro Multianual de Necesidad y el presupuesto;

(3) revisión del informe de análisis de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2022;

(4) la coordinación del trabajo articulado entre la Oficina General de Administración (OGA) y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) relacionado al planeamiento y programación 2024;



- (5) modalidad de ejecución por concurso oferta aplicable a obras; y, modalidades de ejecución contractual llave en mano y concurso oferta;
- (6) elaboración de ayudas memoria sobre trabajo remoto y teletrabajo; el arbitraje con relación a la obra CEBAF Desaguadero; para gestionar la obtención de credenciales y accesos a la Oficina de Logística (LOG) y la funcionaria responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI), para la implementación del registro de Control de Contratos de Consultoría en el Estado, conforme a la Directiva N° 004-2023-CG/PREVI; y, sobre la contratación de unidades vehiculares;
- (7) modificación de la Resolución de Secretaría General que crea el grupo de Trabajo para el evento APEC 2023 y 2024; y, revisión de proyecto de contrato sobre coordinador de proyectos de la inversión IOARR renovación sede administrativa Embajada en Francia;
- (8) causal de contratación directa por desabastecimiento inminente recogida en la Ley de Contrataciones del Estado;
- (9) revisión del proyecto de la nueva Ley de Contrataciones del Estado; y, participación en mesa técnica con otros sectores y la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para discusión;
- (10) viabilidad de adenda al contrato del coordinador de proyecto del IOARR renovación de Ambientes en la Embajada y Residencia del Perú en Argentina; y, el modelo de contrato de cesión de derechos y licencia de uso para la Maleta de Cine Peruano;
- (11) materia de delegación de facultades al Jefe de la OGA para la suscripción de acuerdos o contratos civiles y de otra naturaleza, para la formalización de contratos de licencia de uso o cesión de derechos patrimoniales para la Maleta de Cine;
- (12) contrato y gestión de contrato en aspectos referidos a atenciones oficiales y nuevos requerimientos del centro de costo en el PAC 2023;
- (13) participación en reunión con la Dirección General de Abastecimiento del MEF para exponer el impacto de la reforma de la Ley N° 30154 que regula procedimiento especial de contratación para cumbres internacionales y transmisiones de mando;
- (14) supuesto excluido de aplicación sujeto a supervisión del OSCE recogido en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5 de Ley de Contrataciones del Estado, referido a la contratación con proveedor no domiciliado en el país;
- (15) materia de programación multianual de necesidades (2024-2026) a diversas unidades de organización que constituyen centros de costo; así como, para la organización del trabajo articulado entre LOG-OGA y OPR-OPP sobre programación multianual POI y cuadro de necesidades 2024-2026; la revisión de términos de referencia para la contratación de coordinador administrativo y coordinador logístico para APEC; la resolución parcial de orden de servicio para servicio de análisis legal para la Secretaría General; y, sobre la necesidad de contratar un servicio de diagnóstico de la Oficina Logística;
- (16) obligatoriedad de contar en el año 2023 con un Plan de Aseguramiento y un Plan de Mantenimiento aprobado por OGA, de acuerdo con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; así como, con un Plan de Supervisión sobre inmuebles del MRE, de acuerdo con la Directiva N° 0009-2021-EF/54.01;
- (17) proyecto de Directiva para la formulación de documentos de gestión y actos resolutorios del MRE;
- (18) reunión sobre la implementación de la nueva sede del MRE y revisión del proyecto de Ley de Contrataciones del Estado presentado por el MEF ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV); así como, envío de propuesta de modificación a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado" a la Dirección General de Abastecimiento del MEF;
- (19) proyecto de inversión Construcción del CEBAF Desaguadero;
- (20) seguimiento al cumplimiento de la Fase 1 de Identificación de Necesidades de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras del MRE correspondiente al periodo 2024-2026;
- (21) revisión del expediente de contratación y el proyecto de RM que aprueba la contratación directa por situación de desabastecimiento para el suministro de libretas para pasaportes y láminas de seguridad;
- (22) coordinación para la atención de comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), sobre supervisiones de oficio y aplicación de encuesta o cuestionarios de autoevaluación para la implementación de riesgos en contrataciones públicas;
- (23) revisión de Oficio dirigido a la Secretaría General del MEF respecto a dificultad técnica en el SIAF para la transferencia financiera a la Contraloría General de la República para el control concurrente de los proyectos de inversión Santa Rosa — Loreto e Iñapari — Madre de Dios.
- (24) convenios de administración de recursos con organismos internacionales; pedidos de donación y solicitudes de afectación en uso de bienes muebles patrimoniales y en el marco de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; y, seguimiento a la conformación de grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Mantenimiento del MRE;
- (25) seguimiento a la inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de compraventa de inmueble del MRE y el registro patrimonial y contable del mismo; así como revisión de términos de referencia para contratación de asistencia administrativa en la Secretaría General y servicio de elaboración de gigantografía y elementos de imagen para la Unidad de Eventos; y, sobre contratación de servicio de interpretación simultánea y consecutiva;
- (26) atención de solicitudes de ampliación de plazo y prestaciones adicionales bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado; formulación de términos de referencia para contratar servicios de mejoramiento de procesos de LOG; y, revisión de propuesta de funciones trabajada para organizar el funcionamiento de dicha dependencia;
- (27) supuesto excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado previsto en el literal b) del numeral 4.1 de su artículo 4, referido a contrataciones de los Órganos del Servicio Exterior para funcionamiento y gestión fuera del territorio nacional; y, aplicación de la figura de declaratoria de nulidad en el procedimiento de selección para la contratación de la póliza de seguro médico familiar; así como, modificaciones contractuales en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, entre ellas, prestaciones adicionales y otras modificaciones;
- (28) seguimiento a la implementación del proyecto de nueva sede del MRE; y, acciones para el traslado temporal de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) al nuevo inmueble; así como atención sobre el centro de costo (LOG) al que corresponde efectuar el requerimiento del servicio especializado en la contratación de obra para el proyecto en cuestión;
- (29) conflicto de interés para contratación de personal bajo modalidad CAS e impedimentos para contratar locadores y disposición de bien muebles patrimonial dados de baja;
- (30) requerimientos para el evento coorganizado por PRODUCE y el MRE sobre Semana de la PYME; y, contratación consolidada del servicio de atención de reuniones de trabajo para las dependencias del MRE;



- (31) elaboración de propuesta normativa respecto a la contratación de unidades vehiculares prevista en el artículo 11 de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023, y el Decreto Supremo N° 004-2022-IN que aprueba el Reglamento de Seguridad y Protección a funcionarios/as públicos/as, dignatarios/as y personalidades;
- (32) manejo de Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas (ODES MRE) y en la evaluación de la información de los gastos por caja chica relacionados a los servicios de vigilancia, limpieza, choferes y conserjes;
- (33) revisión y mejoras en la Directiva N° 015-2019-ORH/RE sobre Disposiciones para viajes de comisión de servicios y del proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444, sobre contratos de gobierno a gobierno;
- (34) plazos de impugnación de la declaratoria de nulidad del procedimiento de selección para contratar la póliza médico familiar del MRE y asesoramiento a la Oficina de Servicios y Bienestar del Personal (OSB) para reiniciar la contratación; así como, respecto al contrato de agenciamiento de pasajes aéreos, y la administración de los centros de costos;
- (35) autorizaciones de compra de pasajes y viáticos para locadores contratados por el Grupo de Trabajo Presidencia APEC, y sobre la aplicación de la Directiva para Viajes en Comisión de Servicios del MRE;
- (36) revisión del proyecto de Directiva de gestión de auspicios para el evento APEC 2023-2024; y, del proyecto de RM que designa funcionario responsable ante el Estado Peruano de la realización de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) durante el período 2022-2023, incluyendo la realización de la XXIII Cumbre Presidencial Andina, así como las reuniones de Alto Nivel, eventos preparatorios y actividades conexas;
- (37) poner en conocimiento de la Oficina General de Comunicación el Decreto Supremo N° 064-2023-PCM que regula los requisitos del Plan Estratégico de Publicidad Institucional;
- (38) seguimiento para la emisión de oficio reiterativo al MININTER para la aprobación de la afectación en uso de la moto de la escolta que brinda protección y seguridad a la Canciller;
- (39) elaboración de propuesta para modificar la Resolución Ministerial N° 497-2014/RE y la Resolución de Secretaría General N° 1448-2015/RE que regulan las funciones de las Unidades de Programación y Adquisiciones de LOG y los equipos de trabajo de la Unidad de Adquisiciones;
- (40) evaluación de pedidos de contrataciones de locadores de LOG a fin de evaluar riesgo de fraccionamiento; y, elaboración de cartilla de orientación para los comités de selección; y, seguimiento a OGA para que se remita el informe de análisis de ejecución del Plan Anual de Contrataciones MRE 2022 con la información complementaria.

- Brindar asesoría para la optimización de los procesos de los sistemas administrativos, especialmente los relacionados a abastecimiento, control y modernización de la gestión pública.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento en:

- (1) elaboración de comunicaciones circulares sobre coordinadores administrativos de las dependencias del MRE; operatividad del SIGA; lineamientos para la ejecución de las actividades y presupuesto aprobados para el año 2023; programación multianual 2024 -2026, que involucra la programación física y financiera en el POI, el Cuadro Multianual de Necesidades y el presupuesto; y, en materia de solicitudes de viáticos para la ORH;
- (2) preparación de ayuda memoria sobre acciones prioritarias para optimizar procesos vinculados al sistema de abastecimiento en el año 2023;
- (3) proyecto de Directiva para la formulación de documentos de gestión y actos resolutivos del MRE;
- (4) revisión y definiciones para el reordenamiento de funciones de las unidades funcionales de LOG-OGA; de la propuesta de funciones trabajada por la LOG para organizar su funcionamiento y formulación n de Términos de Referencia para contratar servicios de mejoramiento de procesos de la LOG;
- (5) revisión y mejoras en la Directiva N° 015-2019-ORH/RE sobre Disposiciones para viajes de comisión de servicios; así como, propuesta de modificación de la RM N° 497-2014/RE y la RSG N° 1448-2015/RE que regulan las funciones de las Unidades de Programación y Adquisiciones de LOG y los equipos de trabajo de la Unidad de Adquisiciones;
- (6) elaboración de cartilla de orientación para los comités de selección; revisión y ajustes al proyecto de memorándum circular de OGA sobre modificación al Cuadro Multianual de Necesidades; y, al proyecto de Directiva de gestión de auspicios para el evento APEC 2023-2024.

- Brindar asesoramiento en la supervisión de los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, en el marco del régimen de contrataciones del Estado.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento en:

- (1) seguimiento a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del MRE; y, revisión del informe de su análisis de ejecución;
- (2) seguimiento al Plan Anual de Contrataciones 2023 del MRE;
- (3) pedido de declaración de nulidad de procedimiento de selección para la contratación de la póliza de seguro médico familiar, bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado; así como, requerimiento de adopción de acciones sobre el procedimiento de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del MRE.

- Brindar asesoramiento sobre los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs respecto a la contratación de bienes y servicios, que les sea requerido.

Informó que brindó asesoramiento en relación:

- (1) al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 004-2022-2-0283-AC sobre Procedimiento de Selección para la adquisición de libretas de pasaportes electrónicos y láminas de seguridad, así como diversos servicios para la emisión de pasaportes a través de los Órganos del Servicio Exterior. Enero 2019 – Diciembre 2021;
- (2) al "Informe de Orientación de Oficio N° 006-2022-OCI/0283-SOO sobre Servicio de emisión de Pasaportes diplomáticos, especiales y comunes en el MRE";
- (3) al memorándum OCI N° 000722023 sobre inversiones;
- (4) a la Acción de Oficio Posterior al MRE "Evaluación y Calificación de oferta en la Adjudicación Simplificada N° ASSM-51-2022-RE-01 "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral del MRE" Periodo 17.01.2023-31.01.2023.



- Revisión de las directivas sobre procesos y reglamentaciones de los sistemas administrativos de abastecimiento, control y modernización del Estado, que les sea requerido.

Informó que brindó asesoramiento en:

- (1) elaboración de la Directiva para contrataciones de bienes y servicios de la Ley N° 30154;
- (2) revisión y mejoras al proyecto de Directiva para contrataciones de bienes y servicios para la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia -Pacífico (APEC) y sus eventos conexos a realizarse durante los años 2023 y 2024;
- (3) revisión y mejoras del proyecto de Directiva para la formulación de documentos de gestión y actos resolutiveos del MRE;
- (4) revisión y mejoras en la Directiva N° 015-2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes de comisión de servicios";
- (5) revisión al proyecto de Directiva de gestión de auspicios para el evento APEC 2023-2024.

- Participar en representación y/o encargo de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen.

Informó que participó en:

- (1) Reuniones de coordinación de Secretaría General y reuniones internas con diversas unidades de organización; entre otras, por ejemplo, referidas a la implementación de la nueva sede del MRE;
- (2) mesas técnicas de trabajo con sectores sobre nueva Ley de Contrataciones del Estado;
- (3) reuniones sobre gestión de la OGA, y gestión en inversiones; así como sobre revisión de la Directiva para contrataciones de bienes y servicios para la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia -Pacífico (APEC) y sus eventos conexos a realizarse durante los años 2023 y 2024;
- (4) reunión con la Dirección General de Abastecimiento del MEF respecto del impacto del proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado en la Ley N° 30154;
- (5) reunión sobre revisión de proyecto de Directiva para la formulación de documentos de gestión y actos resolutiveos del MRE con ORM-OPP;
- (6) reunión sobre proyecto de inversión Construcción CEBAF Desaguadero;
- (7) reunión de coordinación con unidades de organización sobre insumos para pasaportes y trámites consulares, sobre consolidación de necesidades para atenciones no oficiales, sobre aplicativo POI y CMN 2023 y 2026; y, sobre programación multianual POI y Cuadro de Necesidades 2024-2026;
- (8) reunión de revisión de matriz del proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV);
- (9) reuniones sobre proceso de autorización de pasajes y viáticos; de simulación ante desastres de gran magnitud; sobre seguimiento a la ejecución del PAC MRE 2023; y, con relación a la revisión de proyecto de Directiva para la formulación de documentos de gestión y actos resolutiveos del MRE con ORM-OPP;
- (10) reunión sobre mejoras a la Directiva N° 015-2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes de comisión de servicios";
- (11) representación de la Secretaría General en la reunión sobre gastos de pasajes y viáticos para profesionales contratados para el evento APEC; en procesos CAS del MRE y en actos y reuniones sobre etapas de evaluación de conocimiento;
- (12) reunión sobre manejo y administración del contrato de agenciamiento de pasajes aéreos por OSCE;
- (13) participación en charla de la Contraloría General de la República sobre el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado.

6. ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Erick Siu Mori)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Orientar las acciones en materia de comunicaciones para fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Oficina General de Comunicación.

Informó que brindó orientación en materia de comunicaciones y prensa:

- (1) respecto a las recomendaciones formuladas en el Plan de Comunicaciones elaborado por la Oficina General de Comunicación (OGC);
- (2) para fortalecer la vocería frente a los medios de comunicación y promover la publicación de información en medios de comunicación sobre temas de interés del MRE;
- (3) para promover la difusión en redes sociales de la visita de trabajo de la Canciller a la Embajada del Perú en Brasil y a la sección consular;
- (4) para efectuar campañas con información utilitaria para los Consulados del Perú en el exterior; y, para difundir y poner en valor las gestiones y acciones que realiza la Cancillería, a través de sus Órganos del Servicio Exterior;
- (5) con entrenamiento en temas de comunicación y prensa para fortalecer la vocería de los funcionarios de diversas unidades de organización del MRE;
- (6) para promover la difusión en medios tradicionales y redes sociales acerca de la repatriación de bienes culturales; la entrega de monedas italianas; y, las acciones y coordinaciones que realiza el MRE con la comunidad internacional para atender a la población afectada por las intensas lluvias en el norte del país;
- (7) brindando lineamientos para las entrevistas concedidas por Jefes de Misión, así como entrenamiento en temas de comunicación y prensa para fortalecer su vocería;
- (8) para la elaboración de un Plan de Comunicaciones y el desarrollo de acciones interinstitucionales a fin de resaltar la gestión e imagen del Perú como Presidente Pro Témpace de la Comunidad Andina de Naciones (CAN);
- (9) para efectuar campañas que fortalezcan la imagen institucional y revalorar el día internacional de la mujer; y, para difundir feria de emprendedoras peruanas y otras acciones de promoción del comercio y el turismo;
- (10) para destacar la inauguración de la exposición fotográfica "Toro itinerante de Pucará: embajador del altiplano peruano", que acompaña al buque escuela BAP Unión durante el Viaje de Instrucción al Extranjero (Viex) 2023-2024 por 16 países de Oceanía, Asia, África, Europa y América;



- (11) para informar a la opinión pública acerca de la situación en la frontera sur del país referida a la presencia de migrantes;
- (12) para desarrollar acciones que pongan en valor los logros del MRE durante los primeros seis meses de gobierno; y, entre otros, difundir a través de las misiones en el exterior los aspectos positivos de la economía peruana; y,
- (13) para exponer los resultados del viaje a Brasil de la Canciller a la Reunión Presidencial de Países de América del Sur.

- Revisar y atender requerimientos de información y consultas solicitados por la Alta Dirección.

Informó que revisó y atendió requerimientos:

- (1) sobre la presentación de la Canciller en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso donde explicó los lineamientos de la política exterior;
- (2) para acciones de comunicación y prensa, así como elaboración de lineamientos, referidos a la participación peruana en Brasil durante el acto de transmisión de mando presidencial;
- (3) para la elaboración de piezas de comunicación que pongan en valor las relaciones bilaterales con España, Ecuador, Portugal, Panamá, Brasil, Guatemala y Surinam, con cuyas autoridades la Canciller sostuvo diálogos y reuniones en Brasil durante la transmisión de mando presidencial;
- (4) en materia de acciones de comunicación y prensa sobre el viaje de trabajo de la Canciller a Estados Unidos; y para la elaboración de lineamientos de comunicación para entrevistas concedidas a medios internacionales durante dicho viaje; así como a medios nacionales respecto a los resultados de la comisión;
- (5) en materia de acciones de comunicación y prensa sobre el viaje de trabajo programado de la Canciller a Huaquillas, Ecuador;
- (6) para la elaboración de lineamientos de comunicación ante posibles entrevistas concedidas por la Canciller a medios internacionales durante su viaje de trabajo programado a países de Europa; para sus presentaciones en sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso; para posibles entrevistas a medios nacionales e internacionales con motivo de los 4 meses de gestión del gobierno; y, para su presentación en conferencia de prensa desarrollada en Palacio de Gobierno;
- (7) para brindar lineamientos en materia de acciones de comunicación y prensa a las misiones del Perú en el exterior; y, en específico, sobre información periodística que da cuenta de amenazas recibidas por la Embajada del Perú en México
- (8) para coordinar la organización de las acciones de comunicación y prensa para el desarrollo en el Perú del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC 2024;
- (9) para brindar lineamientos en materia de comunicación ante el pronunciamiento de la Canciller en Palacio de Gobierno sobre el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, respecto de la situación en el Perú;
- (10) para coordinar acciones de comunicación y prensa referida al proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE; y, para brindar lineamientos en temas de comunicación y prensa respecto a la conformación de la Comisión Consultiva, falsa narrativa sobre el Perú, y otros de interés.

- Brindar asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas con actores estratégicos para el fortalecimiento de la imagen institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con sus respectivas dependencias.

Brindó asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas:

- (1) con aliados estratégicos para explicar en medios de comunicación y redes sociales los temas de política exterior y las relaciones bilaterales con los países de la región;
- (2) con los medios de comunicación para la publicación de artículos de Cancillería sobre las perspectivas de la política exterior y la promoción comercial;
- (3) con personalidades mediáticas y/o líderes de opinión para recibir sus impresiones respecto al viaje de trabajo de la Canciller a Estados Unidos; y para promover la difusión de notas de prensa e informaciones referidas a los resultados de dicho viaje;
- (4) para promover la publicación de artículos y entrevistas de las Embajadas del Perú sobre la situación política y social del Perú;
- (5) con personalidades mediáticas y/o líderes de opinión para abordar temas de coyuntura y para intercambiar ideas e impresiones sobre la situación política y social del país;
- (6) con medios de comunicación para promover la difusión de actividades institucionales y reforzar el trabajo comunicacional de las misiones del Perú en el exterior; y, la difusión de información sobre los resultados de las reuniones con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico; así como, para difundir actividades institucionales y reforzar el trabajo comunicacional en temas de la Comunidad Andina y Alianza del Pacífico;
- (7) con personalidades mediáticas y líderes de opinión frente al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, sobre la situación en el Perú;
- (8) con medios de comunicación para promover la difusión de artículos de opinión sobre la visita al Perú del Canciller de Japón, sobre la Alianza del Pacífico; y, sobre la importancia de las relaciones diplomáticas con España; así como, para fortalecer las acciones del Gobierno en su proceso de adhesión a la OCDE;
- (9) con la Alta Dirección de TV Perú para preparar la cobertura de la próxima edición del Foro de APEC que se realizará en el Perú el 2024;
- (10) con medios de comunicación del norte del país para fortalecer la imagen institucional por la firma del convenio entre la Cancillería peruana y la Cancillería ecuatoriana para la inauguración de un CEBAF en Macará.

Asimismo, brindó asesoría sobre temas de comunicación y prensa: (1) para la realización de entrevistas en medios de comunicación y notas de prensa durante actividades en Brasil como parte de la participación en el acto de transmisión de mando presidencial; (2) luego de la presentación de la Canciller en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso donde se expuso los lineamientos de la política exterior; y, (3) para la elaboración de piezas gráficas y acciones mediáticas sobre la participación de la señora Canciller en el Foro Económico Mundial de Davos, en Suiza; y, en la Cumbre de la CELAC.

- Analizar la coyuntura política interna para la toma de decisiones en materia de política comunicacional y relacionamiento con los medios de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Efectuó análisis de la situación política y mediática:



- (1) vinculada a la relación con México y Colombia por las declaraciones de sus autoridades respecto a los asuntos internos del Perú;
- (2) generada por las declaraciones y reuniones organizadas por el expresidente de Bolivia, Evo Morales, en Puno, cuestionadas por la prensa y políticos;
- (3) luego de conferencias de prensa ofrecidas por la Presidenta de la República, la Canciller y otros ministros de Estado;
- (4) vinculada a la situación política y social del país, y al debate en el Congreso sobre el proyecto de ley de adelanto de elecciones generales; así como, a raíz del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH;
- (5) sobre los informes que presentarán los organismos de derechos humanos sobre la situación del Perú ante las manifestaciones y actos de violencia durante las protestas;
- (6) sobre las acciones comunicacionales a desarrollar para promover la Presidencia Pro Témpore del Perú de la Comunidad Andina; así como, relacionada a la negativa de México de transferir la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico y las posibles acciones comunicacionales a desarrollar;
- (7) de la situación política y mediática y de los resultados del viaje de trabajo de la Canciller a España y Francia;
- (8) Se estableció relacionamiento con medios españoles ante el viaje de la Canciller a ese país y se brindó asesoría de prensa sobre entrevista solicitada por medio de comunicación español.

- Evaluar periódicamente las comunicaciones de prensa y redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores y emitir las recomendaciones necesarias.

Informó que revisó y asesoró a la Oficina General de Comunicaciones (OGC) sobre:

- (1) publicaciones de prensa y piezas de redes sociales sobre la participación de la Canciller en el acto de transmisión de mando presidencial en Brasil; y relacionadas a las reuniones y conversaciones sostenidas por la Canciller con diferentes autoridades extranjeras, en el marco de las actividades en Brasil por la transmisión de mando presidencial;
- (2) publicaciones en las redes sociales respecto a la presentación de la Canciller en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso;
- (3) publicaciones de prensa y piezas de redes sociales difundidas con ocasión del viaje de trabajo de la Canciller a Estados Unidos; sobre reuniones y conversaciones sostenidas por la Canciller con diferentes autoridades extranjeras; y, sobre las acciones del MRE en el exterior para posicionar el mensaje de sucesión constitucional del gobierno;
- (4) publicaciones de prensa y piezas gráficas de redes sociales difundidas sobre la reunión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico;
- (5) la articulación de mensajes para las publicaciones de prensa y piezas de redes sociales de las actividades y acciones de la Comunidad Andina de Naciones, destacando la Presidencia Pro Témpore; así como, sobre las actividades y acciones que realizan las misiones del Perú en el exterior;
- (6) publicaciones de prensa y piezas gráficas de redes sociales difundidas para promover la Presidencia Pro Témpore del Perú de la CAN; y, para destacar las visitas de trabajo de la Canciller al Japón, España y Francia;
- (7) publicaciones de prensa y piezas de redes sociales sobre las acciones de la Cancillería para destacar los 12 años de creación de la Alianza del Pacífico;
- (8) publicación de post en redes sociales para destacar gestión del MRE para tramitar extradición desde Colombia al Perú de ciudadano venezolano acusado de feminicidio; y, para destacar firma del convenio entre la Cancillería peruana y la Cancillería ecuatoriana para la inauguración de un CEBAF en Macará.

7. ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL (Katia Janeth Nuñez Portal de Vasquez)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento al Despacho Viceministerial en temas vinculados al planeamiento estratégico de los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores, en el contexto del Plan Estratégico Institucional vigente.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento en: (1) planificar actividades en la Dirección General de Promoción Económica (DPE) en coordinación con los Órganos del Servicio Exterior, a fin de medir el cumplimiento de los indicadores del Programa Presupuestal (PP) N° 133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"; (2) elaborar Informes de Gestión del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual (PTA) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la DPE y las actividades de seguimiento; (3) elaborar y registrar información para el seguimiento e identificación de información de la DPE y sus unidades orgánicas de línea, a través del aplicativo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y, (4) elaborar toda la documentación respectiva para la presentación de demanda final de presupuesto para el año 2024, de la DPE para la actividad operativa "Organización de eventos de promoción económica en el exterior".

- Brindar asesoría especializada para la implementación de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), a las diferentes dependencias en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Informó que brindó asesoramiento especializado: (1) para iniciar las actividades que conllevan a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco de la Norma Internacional ISO 9001; (2) en la coordinación, organización y monitoreo en el desarrollo de actividades y la elaboración de la documentación requerida para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco de la Norma Internacional ISO 9001, a nivel institucional; (3) para el desarrollo de actividades relacionadas a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en el marco de la Norma Internacional ISO 9001, para los procesos que desarrollan las Oficinas Consulares respecto a los servicios brindados a los connacionales; y, (4) a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), para el desarrollo de actividades relacionadas a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en el marco de la Norma Internacional ISO 9001, para los servicios de trámites consulares en la sede Lima y Oficinas Desconcentradas (ODES).



- Brindar asesoramiento en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, para desarrollar políticas antisoborno y de transparencia a nivel institucional, en el marco de la adhesión a la OCDE.

Informó que brindó asesoramiento para: (1) la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, a nivel institucional, a través de la elaboración de la política antisoborno; y, (2) el desarrollo de la documentación, seguimiento de objetivos e indicadores e identificación de procedimientos que corresponden a los servicios a incluir en el alcance de la implementación.

- Brindar asesoría especializada y apoyo técnico para la implementación y ejecución de auditorías de Sistemas Integrados de Gestión, en de las diferentes dependencias, en el marco de la política exterior.

Informó que brindó apoyo técnico para:

(1) la realización del programa, la elaboración del Informe, la presentación de los resultados obtenidos, de auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad, para evaluar el cumplimiento de todos los requisitos de la Norma ISO 9001 de: (i) la Dirección General de Promoción Económica, para los procesos que desarrolla la Dirección de Promoción Comercial, de Inversiones y Turismo; (ii) la Oficina de General de Recursos Humanos en procesos que desarrolla la Oficina de Capacitación de Personal (OCP), en la gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP); y, (iii) la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional para los procesos que desarrolla la Oficina de Tecnologías de la Información en la Mesa de Ayuda y la Oficina de Gestión Documental y Archivo;

(2) el oportuno desarrollo de la Auditoría Externa ISO 9001 para la certificación de los procesos recientemente integrados en el MRE, así como para la presentación de los requisitos y documentos solicitados durante dicha auditoría.

- Elaborar propuestas de procesos y procedimientos estratégicos que coadyuven en la eficiencia de los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Manifestó que elaboró la base de datos para el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica de la DPE, respecto al cumplimiento de objetivos en materia de Promoción Comercial, de Inversiones y Turismo.

- Participar en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen.

Informó que remitió información correspondiente: (1) a la programación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la DPE y todas sus dependencias; (2) al cuestionario de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, así como la documentación respecto a la reevaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos; (3) a las actividades desarrolladas por las Misiones en el exterior, correspondiente a las "Actividades de Promoción Económica" del 1er trimestre del año 2023, a fin de que se proceda con su publicación en el Intranet institucional; y, (4) al indicador "beneficiarios" del Programa Presupuestal N° 133 en las actividades que desarrolló la DPE y sus dependencias en conjunto con las misiones en el exterior.

Asimismo, señaló que preparó información para: (1) el registro, seguimiento e identificación de la DPE y sus dependencias, a través del aplicativo del CEPLAN; (2) el Registro de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras correspondiente al periodo 2023-2025 / Fase de Consolidación y Aprobación correspondiente a DPE y sus dependencias; y, (3) el registro, seguimiento e identificación de los Encargados de los Asuntos de Promoción Económica de las Misiones en el exterior y Oficinas Desconcentradas.

Adicionalmente, manifestó que: (1) dictó el I Curso Virtual sobre Interpretación e Implementación de la Norma ISO 9001:2015, dirigido a todo el personal del MRE; (2) brindó apoyo técnico en la elaboración de la base de datos que permita desarrollar acciones a fin de promover el posicionamiento del café peruano a nivel internacional como un producto de alta calidad; y, (3) inició gestiones para la habilitación de un sistema que permitirá el oportuno seguimiento de los avances y logros que se alcancen en materia económica, parte de las actividades que desarrolla la DPE.

8. ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Gladys Noemí Bernal Barzola)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, así como el protagonismo del Perú en los principales organismos internacional, con especial énfasis en la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Informó que:

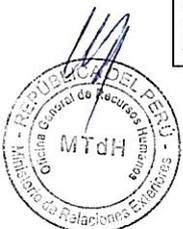
(1) elaboró una estrategia para mejorar la comunicación de las acciones que realiza el Perú en su ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones (CAN);

(2) revisó publicaciones de medios de comunicación difundidas, así como las noticias, informes y/o comunicados;

(3) elaboró un cronograma de reuniones con los integrantes de la Oficina General de Comunicación (OGC) del MRE y con los integrantes de la Oficina de Comunicaciones de la Comunidad Andina a fin de poder implementar la estrategia;

(4) participó en reuniones de coordinación con la jefa de comunicaciones de la Comunidad Andina para implementar acciones de comunicación – identificando temas de interés - orientadas a difundir la información que realiza Perú desde la presidencia Pro Tempore de la CAN, destacando los logros obtenidos;

(5) coordinó con la Autoridad de Transporte Urbano para cambiar la denominación de la estación del Metropolitano Aramburú a Aramburú-Comunidad Andina; así como con los responsables de comunicaciones de la CAN, Superintendencia Nacional de Migraciones y ATU la realización de actividades destinadas a difundir el cambio de nombre. Coordinó la elaboración de productos de comunicación para visibilizar dicha actividad en todas las redes de la Cancillería, así como una nota de prensa y mensaje de la Canciller difundido en medios de comunicación;



- (6) coordinó con la jefa de comunicaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para difundir en su circuito cerrado y en sus redes sociales dos videos de la CAN relacionado con la activación del roaming en los viajeros entre los países miembros de la CAN y con el tema de los pasaportes;
- (7) coordinó con el gerente de Aeropuertos del Perú, la difusión en su circuito cerrado de dos videos de la CAN;
- (8) coordinó con la jefa de prensa de la CAN para realizar dos acciones de comunicación en la estación Aramburú- Comunidad Andina y en la Estación Central del Metropolitano para difundir los beneficios de los acuerdos de la CAN;
- (9) coordinó con Radio Programas del Perú la publicación de un artículo de opinión de la Canciller;
- (10) elaboró una estrategia de difusión de los beneficios que brinda la CAN a los ciudadanos andinos con el objetivo de visibilizarlos en el marco de la presidencia Pro Témcore que ejerce el Perú;
- (11) coordinó con el responsable de comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones la autorización para el ingreso de un equipo a zonas internas del Aeropuerto Jorge Chávez para grabar imágenes de las ventanillas andinas que se usaron posteriormente en informes televisivos;
- (12) coordinó con el equipo de la Oficina General de Comunicación la ejecución de un plan de medios con los beneficios de la CAN a propósito de las celebraciones de Semana Santa: Ventanillas andinas, viaje con DNI y Roaming automático. Se difundió además informe en medios televisivos y se emitió nota de prensa y fotos con implementación de estrategia en redes;
- (13) sostuvo reuniones de trabajo con integrantes de la Dirección General de Asuntos Económicos y con la OGC para coordinar acciones de comunicación con miras a la realización del Foro conmemorativo de los 12 años de creación de la Alianza del Pacífico;
- (14) elaboró un cuadro de acciones a ejecutar y que establece la difusión en medios de contenido de valor relacionado a la Alianza del Pacífico, para generar impacto mediático importante. Así, implementó la estrategia de difusión del evento que incluyó, elaboración de gráficas, de videos previo al Foro de la Alianza del Pacífico que se realizó en Palacio de Gobierno y colocó en medios de comunicación a voceros internos y externos que generó un importante posicionamiento positivo de la imagen del Perú a nivel nacional e internacional;
- (15) presentó a la Dirección de Integración - Subdirección de Comunidad Andina, Mercosur y Aladi, un cronograma de actividades previas, durante y posteriores al aniversario de la CAN;
- (16) implementó un plan de difusión del Primer Foro de Tráfico Aéreo que impulsó el Perú en el marco de ejercer la Presidencia Pro Témcore de la CAN; y, coordinó la elaboración de gráficas previas al Foro, Ayuda Memoria y mensajes para medios de comunicación y difusión del discurso inaugural del evento a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores;
- (17) participó en reuniones con los comunicadores de la CAN y con integrantes de la Dirección de Integración - Subdirección de Comunidad Andina, Mercosur y Aladi, para coordinar la implementación del plan de comunicación con ocasión del 54 aniversario de la CAN;
- (18) coordinó la elaboración y grabación del mensaje de la Canciller con ocasión del aniversario de la CAN que fue difundido en todas las plataformas virtuales del MRE;
- (19) asistió a reunión de trabajo que se desarrolló en la sede de la CAN sobre la próxima entrada en vigencia del Estatuto Migratorio Andino;
- (20) coordinó el plan de difusión relacionadas con: La XXVIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la LIV Reunión del Consejo Andino de Ministros reunido en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la CAN y del evento conmemorativo por los 54 años de creación de la CAN; además de coordinar con los directores de medios de comunicación la cobertura de las tres actividades a fin de difundir los mensajes de integración andina.

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en acciones enfocadas a promover el desarrollo humano en las zonas de frontera, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Manifestó que:

- (1) inició la identificación, con el apoyo de los funcionarios diplomáticos encargados, de los temas de interés de las poblaciones fronterizas; así como de los medios de comunicación y de los aliados estratégicos para la generación de contenido y productos de comunicación que sean necesarios para llegar al público objetivo;
- (2) elaboró un cronograma para entablar una comunicación con los representantes de las Oficinas Desconcentradas (ODEs) ubicadas en las regiones de frontera;
- (3) inició la identificación de líderes de opinión en esas regiones, así como periodistas con los cuáles se puede establecer una comunicación fluida y permanente.
- (4) mantuvo comunicación con los representantes de las ODEs ubicadas en las regiones de frontera para establecer las fortalezas y debilidades a fin de implementar un plan de comunicación en dichas regiones;
- (5) identificó a periodistas y líderes de opinión en la región de Tumbes, quienes vienen difundiendo la información que produce la Oficina General de Comunicaciones;
- (6) elaboró directorio de periodistas y líderes de opinión de la región de Piura y Tumbes para sensibilizar a la opinión pública con la difusión de actividades que desarrolla la Cancillería a través de sus ODEs.

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en el fortalecimiento de la atención a nuestros connacionales en el exterior, en particular, en la entrega de servicios de calidad en nuestras oficinas consulares; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Señaló que:

- (1) se reunió con el Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares para identificar las acciones que se están desarrollando a fin de mejorar los servicios que las Oficinas Consulares ofrecen en el exterior a nuestros connacionales;
- (2) inició las coordinaciones para promover una campaña en redes con las Oficinas Consulares que cuentan con buenas prácticas de atención al connacional y que tienen un estándar alto de un buen servicio;
- (3) coordinó con la Oficina General de Comunicación la elaboración de una campaña en redes sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y con el objetivo de poner en valor el esfuerzo de las connacionales; y, adicionalmente, coordinó



con funcionarios diplomáticos de diversas unidades de organización el desarrollo de evento en el Palacio de Torre Tagle con ocasión de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

(4) coordinó con varios medios de comunicación la realización de informes periodísticos sobre la campaña "Mujeres con Valor" que logró recoger el mensaje de más de 60 compatriotas que continúan siendo difundidos a través de las redes sociales con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

(5) recomendó a la Oficina General de Comunicación difundir en los medios de comunicación, los productos de comunicación utilitarios que se van a reproducir en las redes sociales del MRE, para generar un impacto mayor de la información útil que se va a poner al servicio de las peruanas y peruanos que acuden a realizar sus trámites.

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en la protección y asistencia de los peruanos en el exterior, fomentando su vinculación política con el Perú; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Señaló que se reunió con el Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) e integrantes de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional (ASN) para coordinar la reunión de la Canciller y la señora Presidenta de la República con los cónsules acreditados en el mundo a fin de conocer el trabajo diario que realizan los funcionarios diplomáticos y administrativos que laboran en el exterior.

- Revisar y atender requerimientos de información y consultas solicitados por la alta dirección.

Informó que:

(1) coordinó la realización de reuniones de la Canciller con líderes de opinión con la finalidad de dar a conocer la gestión desde el MRE en materia de política exterior;

(2) elaboró los lineamientos generales para comunicar los mensajes del sector y diseñó un PPT que debe ser implementado por la Oficina General de Comunicación;

(3) asistió a reuniones de trabajo solicitadas por la Alta Dirección;

(4) coordinó la publicación de artículos de opinión de la Canciller, tales como sobre el proceso de ingreso del Perú a la OCDE;

(5) coordinó con la Oficina General de Comunicación la elaboración de dos PPT, el primero para ser expuesto por la Canciller ante el Consejo de Ministros sobre los avances de los compromisos a partir de la presentación del Premier en el Congreso y otro para ser expuesto ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República sobre las acciones realizadas en el exterior a partir del 7 de diciembre de 2022 en que se produjo la sucesión constitucional de la Presidenta de la República;

(6) coordinó con la Oficina General de Comunicación la elaboración de una infografía que fue publicada en el diario Oficial El Peruano y que recoge todas las acciones desplegadas por el MRE a partir del 7 de diciembre del año pasado;

(7) coordinó la elaboración y publicación en redes de una infografía que recogió las reuniones y contenido de valor de la participación de la Canciller en la Cumbre Iberoamericana realizada en Santo Domingo;

(9) coordinó la difusión de un artículo de opinión sobre la Cumbre Iberoamericana y sobre el Aniversario de la Alianza del Pacífico;

(10) elaboró dos planes de comunicación relacionados con el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

(11) coordinó con prensa especializada la difusión de la entrega de 118 bienes culturales que incluían manuscritos de la época virreinal repatriados de otros países y que fueron entregados al Ministerio de Cultura;

(12) elaboró la estrategia para difundir contenido informativo rumbo a APEC 2024; y, coordinó estrategias que incluyen: Preparación del vocero, elaboración de la Ayuda Memoria, Ideas Fuerza y supervisión de las notas de prensa y de la estrategia en redes;

(13) coordinó con editores la designación de periodistas especializados en temas económicos con quienes se inició la implementación de un cronograma de reuniones informativas; así como la publicación y difusión de notas periodísticas en la prensa en general y de informes especiales;

(14) coordinó elaboración de un informe periodístico sobre la participación del MRE en la travesía del BAP Unión que incluye la visita de 20 puertos en 16 países alrededor del mundo.

9. ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (Carlos Alberto Ormeño Calderón)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en temas de políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento:

(1) en las reuniones que la Secretaría General sostuvo con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP); y con la Oficina General de Recursos Humanos (ORH), sobre el proceso de convocatoria y concurso público de los servidores civiles pertenecientes al régimen laboral general del Decreto Legislativo N° 276; así como sobre temas pensionarios del personal correspondiente al SDR; y, otros vinculados a la materia;

(2) para la propuesta y evaluación de modificación de los Lineamientos para el Otorgamiento de las Asignaciones comprendidas en los gastos de traslados para los funcionarios diplomáticos designados a cumplir funciones en los Órganos del Servicio Exterior;

(3) en el proceso de generación del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público — AIRHSP temporal; y en las coordinaciones con la OPP, sobre el contenido y trámites para el procedimiento y modificación presupuestaria;

(4) en la elaboración del proyecto de Resolución de Secretaría General para la aprobación del cronograma del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el MRE;

(5) para la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del MRE;



- (6) en la evaluación y análisis de la Directiva sobre aprobación de perfil de puestos en las entidades de la Administración Pública; así como en la revisión y evaluación de perfiles de puesto para convocatorias de procesos CAS en la entidad;
- (7) en la revisión de los avances de la propuesta de modificación de la Directiva para la elaboración de documentos de gestión y actos resolutive en el MRE; y, en el proceso de aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la entidad;
- (8) en la revisión y evaluación de la propuesta de los puestos teletrabajables del MRE; en el análisis de la Ley N° 31742; y, en la revisión del Reglamento para la Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior de la República;
- (9) en la revisión del proyecto de modificación de la Directiva N° 015-2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes en Comisión de Servicios";
- (10) en la revisión del proyecto de modificación del Estatuto del Servicio Administrativo del MRE, aprobado por Decreto Supremo N° 009-88-RE.

- Asesorar en temas de fortalecimiento de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional del MRE.

Señaló que brindó asesoría:

- (1) en procedimiento que permita establecer canales adecuados para la correcta sustentación y elaboración de resoluciones que emita la Alta Dirección del MRE;
- (2) para la actualización de Lineamientos para el otorgamiento de las asignaciones comprendidas para funcionarios diplomáticos del MRE;
- (3) en asuntos referidos a la emisión de resoluciones de licencia por enfermedad de los servidores del SDR, así como de los regímenes generales del DL N° 276 y 1057;
- (4) en la elaboración de resoluciones emitidas por la ORH;
- (5) en el procedimiento, bases y elaboración del perfil de puestos, para la convocatoria del concurso público de los puestos relacionados al régimen laboral del DL N° 276;
- (6) en la evaluación y análisis de la Anotación de Tacha del título N° 2023-00588648, sobre inscripción del CAFAE — MRE;
- (7) a la ORH, sobre la asignación y elaboración de RSG y RM, sobre comisión de servicio a nivel nacional e internacional;
- (8) con apoyo técnico para el análisis de la Resolución Directoral N° 0205-2021-EF/53.01, sobre la determinación de ingresos correspondientes a los recursos humanos;
- (9) en la evaluación del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RISC) del MRE, sobre licencia sin goce de remuneración del servidor civil del régimen laboral del DL N° 1057; y, sobre autorización de comisión de servicios a nivel nacional;
- (10) en el proceso de aprobado del PDP del MRE, para la conformación del comité y la autoridad encargada de la suscripción de la resolución;
- (11) en el análisis y revisión de la Guía de orientación para la elaboración del teletrabajo en las entidades públicas; y, del proyecto de acta de no acuerdo del proceso de negociación colectiva a nivel descentralizado con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores — SITRE del MRE;
- (12) la evaluación y revisión de la Directiva N° 015- 2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes de Comisión de Servicios";
- (13) en el análisis del Decreto Supremo N° 041-2023- PCM, sobre la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE;
- (14) en la revisión y análisis legal del proyecto de bases para la convocatoria de concursos públicos CAS; y, de la Directiva N° 001/2011, Directiva para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del MRE;
- (15) para la revisión y análisis de la Resolución Directoral N° 002-2023-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el AIRHSP";
- (16) en el proceso de rendición de cuentas de las asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior (OSEs).

- Elaborar ayudas memorias, informes u otros documentos de trabajo en temas de derecho administrativo y laboral público que sean requeridos.

Sobre la presente actividad informó que, brindó asesoría respecto a:

- (1) la suscripción de la RSG, para la designación de los representantes del MRE en el proceso de negociación colectiva, Comisión Negociadora a nivel Descentralizado con el SITRE; así como, al desarrollo y conformación del proceso arbitral en el proceso de negociación colectiva descentralizada con el Sindicato de Trabajadores CAS del Ministerio de Relaciones Exteriores — SITRACAS — RREE;
- (2) la suscripción de la RM, para la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Relaciones Exteriores (CAF AE-RE);
- (3) la revisión y elaboración del proyecto de resolución para la modificación de la Resolución Ministerial N° 841-2022- RE, sobre delegación de facultades;
- (4) sobre temas pensionarios y doble percepción, al asumir cargos directivos en las entidades de la administración pública;
- (5) sobre el contenido del Decreto Supremo N° 002-2023- TR, Reglamento de la Ley N° 31572;
- (6) para el análisis legal de la Guía y Directiva para la elaboración y aprobación del perfil de puestos en el Sector Público; y se analizó el contenido del Informe N° 1104-2022- EF/53.04 de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF y el Informe Técnico N° 001637-2021-SERVIRGPSC de SERVIR;
- (7) sobre la solicitud de reubicación laboral de extrabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803 en el MRE;
- (8) el análisis y revisión del Oficio N° 00074-2023-GG-ONP; de proyectos de RM sobre el cese de servidores civiles del régimen laboral del DL N° 276, por límite de edad; del proyecto de RSG sobre la designación de los integrantes del comité encargado de selección del corredor de seguros del MRE; y, análisis con derivación de la Carta N° 009-2023- SITRE;
- (9) el análisis del proyecto de RM para el traslado de servidores del régimen laboral del DL N° 276 del exterior; y, del proyecto de RSG para la conformación del comité de planificación de la capacitación del MRE;
- (10) documentos vinculados a la observación por parte de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos sobre la inscripción del CAFAE
- (11) el análisis del proyecto de RSG que aprueba el Plan de Implementación del teletrabajo y su anexo; del proyecto de RSG que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2023 del MRE; del proyecto de RSG que aprueba el Plan Anual de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento profesional de los miembros del SDR 2023; así como, del proyecto de RSG



sobre la designación de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de traslado al exterior del personal administrativo 276;

(12) revisión de informes de la ORH y proyectos de carta sobre las solicitudes de reubicación laboral de extrabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803 en el MRE;

(13) el análisis de la base legal sobre licencias y destaqués de funcionarios del SDR; y, para el cálculo de las pensiones de los funcionarios diplomáticos en retiro;

(14) de sendos memorandos, oficios y comunicaciones enviadas por otras entidades estatales y personas naturales y/o jurídicas;

(15) el proyecto de resolución administrativa Ad Hoc de Secretaría General, relacionada al procedimiento administrativo disciplinario de funcionarios diplomáticos; y, el proyecto de RM para el traslado de servidores del régimen laboral del DL N° 276 al exterior;

(16) al análisis de la base legal en el proceso de conciliación programada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, relacionada al pliego de reclamos presentado por el SITRE MRE; y, sobre ceses colectivos.

(17) en la revisión y análisis de contenido de Informes Técnicos de la ORH; y, memorandos de la ORH vinculados a solicitudes de teletrabajo; así como el otorgamiento de aportes a la propuesta de modificación de la Directiva N° 015-2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes en Comisión de Servicios";

(18) en la revisión del Informe Final de Estado Situacional de la Administración Financiera del Sector Público, emitido por el MEF;

(19) en la revisión y análisis de documentos de la Oficina de Normalización Previsional vinculados a la administración y pago del régimen del Decreto Ley N° 20530 del MRE.

- Coordinar y apoyar técnicamente a la Secretaría General para el monitoreo y seguimiento de acciones producto de obligaciones legales y solicitudes de otras instituciones públicas y organismos internacionales.

Manifestó que brindó asesoramiento y apoyo técnico en la reunión de coordinación con el equipo técnico de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF, sobre el cálculo y aplicación legal para el pago del Beneficio Extraordinario Transitorio — BET de los servidores civiles del régimen laboral del DL N° 276.

- Participar en representación y/o encargo de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen y/o encomienden.

Señaló que participó en:

(1) reuniones de coordinación de la Secretaría General; y, con las Oficinas Generales a su cargo, entre otros, en asuntos vinculados a la implementación del teletrabajo; negociación colectiva a nivel descentralizado; procesos de convocatorias de concursos públicos CAS y bajo el Decreto Legislativo N° 276; sobre la Asignación Consular Especial — ACE; sobre la aplicación del índice de remuneración por sede en los gastos de instalación; para el análisis de la base legal, para el cálculo de las pensiones de los funcionarios diplomáticos en retiro; y, para evaluar el sustento técnico legal del proyecto de resolución administrativa Ad Hoc de Secretaría General, relacionada al procedimiento administrativo disciplinario de funcionarios diplomáticos;

(2) la reunión con la Unidad de Asuntos Disciplinario de la ORH para el análisis jurídico sobre la viabilidad de proceder con la investigación preliminar de dos (2) procesos disciplinarios en consulta; y, en reuniones de coordinación relacionados al análisis jurídico de las RSG que aprueban licencia por enfermedades de personal del SDR y servidores del DL N° 276;

(3) reuniones de coordinación, análisis y evaluación sobre la designación del árbitro que representaría al MRE en un posible proceso arbitral; y, sobre la modificación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Asignaciones comprendidas en los gastos de traslados para los funcionarios diplomáticos designados a cumplir funciones en los Órganos del Servicio Exterior;

(4) el asesoramiento técnico, para la elaboración de la directiva para la aprobación de documentos de gestión interna y actos resolutivos en el MRE;

(5) la reunión de coordinación y asesoramiento con personal de Gabinete de Asesores del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, sobre el proceso disciplinario a funcionarios diplomáticos; y, con la ORH y el VMR sobre gastos de traslado de funcionarios diplomáticos del exterior a Cancillería;

(6) la reunión de coordinación y asesoramiento con la OPP, LEG y la Dirección General de Asuntos Económicos sobre la conformación y naturaleza de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE;

(7) la reunión de coordinación y asesoramiento con Procuraduría MRE, LEG y ORH, para la designación del árbitro del MRE en el proceso arbitral que se iniciará solicitud del SITRACAS – RREE;

(8) en la reunión de coordinación para la asesoría en la evaluación, revisión y elaboración del perfil de puestos en la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) del MRE;

(9) en las reuniones de coordinación previa con la SG, ORH, OPP, OGA y LEG, sobre la conciliación programada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo — MINTRA, relacionada al pliego de reclamos presentado por el SITRE MRE;

Participó también en las siguientes reuniones de coordinación y asesoría:

(1) para la revisión y análisis del Reglamento para la Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior de la República;

(2) con la ORH, sobre la reubicación y reposición judicial de servidores bajo los regímenes laborales 276 y 1057;

(3) para la presentación al SG y OPP de la propuesta final del proyecto de Directiva de Documentos de Gestión y Actos Resolutivos;

(4) con el Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, relacionado al tema de ceses colectivos en la administración pública;

(5) en la reunión de conciliación llevada a cabo en la Sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, entre los representantes del MRE y el SITRE MRE, relacionado a la negociación colectiva iniciada por el SITRE MRE;

(6) de coordinación y asesoramiento de la SG y ORH, sobre la condición laboral de los servidores del régimen del Decreto Legislativo N° 276;



(7) de coordinación y asesoramiento de la SG, OGA y la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, sobre el proceso de rendición de cuentas de las asignaciones de los órganos del servicio exterior.

- Asesorar en temas de actualización y mejora de documentos de gestión interna del MRE y propuestas de modificación de normas.

Sobre la actividad, informó que:

- (1) evaluó elaboración de la propuesta de Directiva que desarrolle el procedimiento que permita establecer los canales adecuados para la correcta sustentación y elaboración de las resoluciones que emita la Alta Dirección del MREA;
- (2) evaluó modificación de los Lineamientos para el otorgamiento de las asignaciones comprendidas en los gastos de traslado para los funcionarios diplomáticos designados a cumplir funciones en los Órganos del Servicio Exterior; y, participó en reuniones y brindó asesoría para la modificación de la Directiva N° 015-2019-ORH/RE "Disposiciones para viajes de Comisión de Servicios";
- (3) brindó asesoría y apoyo técnico para la elaboración de la directiva para la aprobación de documentos de gestión interna y actos resolutivos en el MRE;
- (4) asesoró en el análisis de los alcances de la Ley N° 31298, sobre prohibición de contratación de locadores de servicios en la administración pública;
- (5) participó en reunión de coordinación y asesoramiento con la ORH, para evaluar la base legal y proceso de pago de beneficios sociales de los funcionarios diplomáticos políticos;
- (7) participó en la reunión de coordinación y asesoramiento con la ORH y LEG, para la revisión del proyecto de modificación del Estatuto del Servicio Administrativo del MRE.

10. ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL (Samuel Francisco Luis Torres Benavides)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Asesorar y/o orientar al Despacho Viceministerial en materia de revisión de normativa interna, como resoluciones viceministeriales y resoluciones ministeriales.

Informó que:

- (1) Verificó, revisó y visó proyectos de resoluciones viceministeriales sobre: designaciones; encargaturas con retención de cargo; de inicio de funciones en el exterior; de término a designaciones y funciones tanto en Cancillería como en los Órganos del Servicio Exterior; constitución de comisiones ad hoc para exámenes de suficiencia académica para distintas categorías de funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR); y, designaciones de funcionarios diplomáticos para funciones consulares en Embajadas del Perú en el exterior;
- (2) revisó y visó proyectos de resoluciones ministeriales de autorización de viaje al exterior en comisión de servicios de miembros del SDR; así como de prórrogas de llamado a Lima;
- (3) emitió opinión sobre efectos del ejercicio del cargo de Ministro/a y Viceministro/a de Relaciones Exteriores por parte de Embajadores en el SDR en situación de actividad, dentro del marco legal aplicable al MRE y al SDR;
- (4) revisó y visó proyectos de resoluciones ministeriales de término de llamado a Lima; designaciones de funcionarios del SDR en Cancillería (incluidos asesores especializados en los órganos de línea); de autorización de viajes al exterior en comisión de servicios de miembros del SDR; de encargaturas; término a nombramiento de integrante de Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados; modificación de miembro de Jurado del Concurso Público de Admisión 2023 de la Academia Diplomática del Perú; de traslado de Embajadores y fijación de fechas de inicio y término de funciones; de designaciones de representantes titular y alerno del MRE en Grupos de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal; de traslado de funcionarios de Cancillería a órganos del servicio en el exterior; de extensión de situación de disponibilidad de funcionario del SDR; y, de oficialización de delegaciones peruanas a eventos en los Estados Unidos de América, Australia, Chile;
- (5) emitió comentarios y recomendaciones al proyecto de directiva sobre normas para formular documentos de gestión y actos resolutivos, al interior del MRE.

- Asesorar, y/o orientar al Despacho Viceministerial en materias relativas a la Comisión de Coordinación Viceministerial.

Manifestó que: (1) efectuó comentarios ejecutivos y emitió opinión a proyectos normativos respecto de los puntos de agenda de las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial, lo que sirvió para el seguimiento de las opiniones técnicas de los órganos funcionalmente competentes del MRE; y, (2) realizó la revisión de las agendas semanales de la Comisión de Coordinación Viceministerial, así como de sus ampliatorias, formulando los comentarios ejecutivos sobre los proyectos consignados en la agenda de las sesiones, permitiendo un seguimiento más directo por el Despacho Viceministerial, según la materia regulada por cada proyecto;

- Asesorar, y/o orientar al Despacho Viceministerial en materia de normativa externa, como Resoluciones Supremas y Decretos Supremos.

Informó que:

- (1) revisó y visó proyecto de Decreto Supremo que ratifica el Convenio Perú - Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia;
- (2) formuló observaciones a la opinión de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), sobre proyecto de Ley del Congreso de la República que crea Adjuntía en la Defensoría del Pueblo sobre derechos de los peruanos residentes en el exterior;
- (3) revisó y visó proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cooperación Internacional (PNCTI) al 2030;
- (4) revisó y visó proyectos de Resoluciones Supremas de nombramiento de Embajadores en el SDR, y de Cónsules Generales;
- (5) revisó y visó proyecto de Resolución Suprema que delegó facultades en el Viceministro de Relaciones Exteriores para



suscripción de Acuerdo con la República de Corea; de nombramiento de Embajadores en el SDR, como representante permanente ante la Organización Mundial de Turismo -OMT y como Embajadores ante la República Socialista Democrática de Sri Lanka, así como en Nepal; y, pase a situación de retiro a funcionario diplomático;

(6) participó y prestó apoyo legal en reuniones de trabajo con funcionarios del Despacho Viceministerial y de la DGC, sobre la revisión del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el nuevo Reglamento Consular del Perú;

(7) participó en reuniones de coordinación con el Despacho Ministerial, así como en la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre proyecto de Ley modificatorio de la Ley del Poder Ejecutivo referido a otorgar la posibilidad de trabajo remoto a la Señora Presidenta de la República, cuando sea autorizada por el Congreso de la República para salir del territorio nacional;

(8) participó en reunión de trabajo con la Canciller de la República, a fin de tratar temas de interés del Despacho Ministerial;

(9) apoyó en la elaboración de la parte pertinente correspondiente al MRE, de la exposición de motivos y del proyecto de oficio a la PCM, vinculado a la propuesta del MINJUS y la PCM sobre modificación de la Ley del Poder Ejecutivo;

(10) revisó y visó proyecto de Resolución Suprema que puso término a nombramiento de Embajador en la República de Nicaragua;

(12) revisó y opinó sobre documento de la Dirección de Asuntos Marítimos, vinculado a proyecto de Resolución Suprema que declara de interés nacional la circunnavegación del BAP Unión;

(13) revisó y visó proyecto de Resolución Suprema autoritativa de viaje de la Ministra de Relaciones exteriores a España y Francia, en comisión de servicios.

- Asesorar, y/o orientar al Despacho Viceministerial en materia de documentos de gestión institucional para los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Manifestó que:

(1) participó y prestó apoyo legal en reunión de trabajo con funcionarios del Despacho Ministerial, Secretaría General, Oficina General de Asuntos Legales y Despacho Viceministerial, referida pedido de acceso a la información pública de documentación magnética de funcionarios y ex funcionarios de la Alta Dirección del MRE;

(2) formuló opinión sobre Sentencia del Tribunal Constitucional de octubre de 2022, relacionada a un fallo de acceso público de correos electrónicos de funcionarios públicos, y su consecuencia específica en el MRE, dadas sus competencias funcionales específicas, consideradas como excepciones por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

(3) emitió recomendación para actualizar la normativa interna en materia de clasificación de la documentación del MRE considerada como exceptuada al acceso de información pública;

(4) emitió opinión sobre el proyecto de Acuerdo entre el MRE y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú — Ecuador;

(5) emitió recomendación para que el MRE, cuente con una directiva para la atención de pedidos del Congreso de la República, a efectos de cumplir con el plazo de respuesta previsto en su respectivo Reglamento;

(6) formuló proyectos de oficio de respuesta a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República;

(7) elaboró recomendación a efectos que los proyectos de Resoluciones Viceministeriales, Ministeriales y Supremas, que conlleven la acción de personal de designación o nombramiento, cuenten con el pronunciamiento expreso de la Oficina General de Recursos Humanos, respecto de que el funcionario propuesto cumple con los requisitos contenidos en el perfil de puestos del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás requisitos de la normativa legal vigente para la designación o nombramiento de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

(8) propuso que tanto la DGC como la Oficina General de Asuntos Legales, evalúen las implicancias para los Consulados del Perú en el Exterior, de la Disposición Complementaria Única de la Ley N° 31724, referida a los límites a los derechos de tramitación, en lo que corresponde a la prestación de los servicios consulares;

(9) formuló recomendaciones de índole legal, respecto del proyecto de directiva sobre "Lineamientos para la clasificación, desclasificación y reclasificación de documentos" del MRE;

(10) emitió opinión sobre consulta referida a la posibilidad de renunciar a la remuneración y derechos inherentes al ejercicio de un cargo público en el SDR;

(11) apoyó a los miembros del Gabinete del Despacho Viceministerial en la tramitación de la documentación interna y en la formulación de las Hojas de Trámite que le fueron solicitadas.

(12) revisó y emitió recomendación sobre proyecto de oficio de respuesta al Congreso de la República sobre proyecto de Ley N° 4669/2022 para la ampliación del Centro de Atención de Frontera - CAF Santa Rosa;

(13) revisó y emitió recomendación sobre proyecto de oficio de respuesta al Ministerio del Interior, sobre situación de ciudadanos extranjeros en la línea de frontera Perú - Chile;

(14) formuló proyecto de consulta externa sobre interpretación del artículo 69 de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

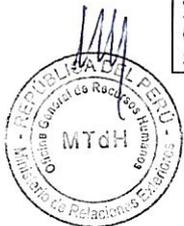
(15) validó cuadro elaborado por el Asesor Principal del Despacho Viceministerial, sobre tratamiento en otras entidades, respecto de la asistencia legal proporcionada a sus funcionarios;

(16) revisó y emitió recomendación sobre informe de la Dirección General de América; así como del proyecto de Decreto Supremo referido a ordenar el cumplimiento asumido por el Perú para la construcción de la vía carrozable desde la frontera Perú - Ecuador hacia el kilómetro cuadrado de Tiwinza;

(17) revisó y visó instrucción a efectos que la DGC, atienda requerimiento de información de Comisión Auditora sobre proceso de adquisición de pasaportes;

(18) revisó pronunciamientos de la DGC sobre el proyecto de Ley N° 4526/2022-CR, Ley que beneficia con el Bono Familiar Habitacional a los peruanos que residen en el exterior, formulando comentarios al mismo; sobre el proyecto de Ley N° 3638/2022-2023-CR sobre modificación a la Constitución Política del Perú, respecto a la protección a los derechos de los peruanos en el exterior, formulando recomendaciones; y, sobre el proyecto de Ley N° 4718/2022-2023-CR, Ley que permite la permanencia de los migrantes en el Perú en condiciones de igualdad con las personas nacionales, formulando comentarios y observaciones;

(19) formuló comentarios y recomendaciones para el sustento adecuado del proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la OEA y el MRE, sobre cesión en uso de aplicativo informático desarrollado por el MRE;



(20) revisó opinión de Direcciones General de línea sobre proyecto de Ley N° 3538/2022-CR que crea sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera, bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa, formulando recomendaciones;
(21) revisó y formuló recomendaciones al proyecto de reglamento interno de la Comisión Multisectorial encargada del ingreso del Perú a la OCDE, formulado por la Dirección General de Asuntos Económicos;
(22) emitió opinión y coordinó sobre posibilidad del Despacho Viceministerial, para firma de oficio al Congreso de la República, por especial encargo de la Ministra de Relaciones Exteriores.

- Asesorar, y/o orientar al Despacho Viceministerial en materia de procesos administrativos disciplinarios referidos a personal diplomático.

Expresó que:

- (1) revisó y formuló recomendaciones al proyecto de resolución viceministerial de inicio de procedimiento administrativo disciplinario contra miembros del SDR por supuestas inconductas funcionales;
- (2) participó y prestó apoyo legal en reunión de trabajo con funcionarios del Despacho Ministerial, Secretaría General, Oficina General de Asuntos Legales, Despacho Viceministerial, sobre evaluación de Resolución de Autoridad Administrativa Ad-hoc sobre un proceso administrativo disciplinario;
- (3) revisó y formuló recomendación respecto de denuncia de supuesta inconducta funcional respecto de la gestión de un exfuncionario público de la entidad;
- (4) revisó el proyecto de Resolución Viceministerial relativo a solicitud de prescripción sobre el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario, por supuestamente haberse excedido el plazo previsto por ley;
- (5) emitió opinión sobre improcedencia del pedido de copia del Informe Final de la Comisión Disciplinaria, formulado por funcionario del SDR;
- (6) revisó y emitió recomendación sobre solicitud de autorización para desempeñar un cargo en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional -APCI, por parte de un Ministro Consejero en el SDR, tiempo después de haber sido designado en el Consejo Directivo de dicho organismo;
- (7) elaboró proyecto de Resolución Viceministerial referido a solicitud de prescripción sobre el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario por haberse excedido el plazo previsto por ley;
- (8) prestó apoyo legal en diligencia del informe oral ante el Viceministro de Relaciones Exteriores solicitado por funcionario del SDR, antes de la resolución de primera instancia;
- (9) apoyó y revisó proyecto de Resolución Viceministerial que dispuso la absolución de los cargos imputados;
- (10) revisó y visó disposición del Despacho Viceministerial a la Oficina General de Recursos Humanos, para investigación preliminar a funcionario del SDR, por supuesta inconducta funcional en requerimiento y gestión de bienes;
- (11) revisó y visó disposición del Despacho Viceministerial a la Oficina General de Comunicación, en su condición de órgano instructor para procesamiento administrativo disciplinario de funcionario del SDR, por supuesta trasgresión en un pedido de información bajo normativa de transparencia y acceso a la información pública.

11. ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Germán Rodolfo Escuza Rueda)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023:

- Revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector (Proyectos de Ley, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resolución Suprema, Resolución Ministerial u otro).

Informó que brindó asesoría y apoyo técnico legal:

- (1) en reunión de coordinación, previa a la asistencia a la sesión, y en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República para la presentación y sustentación del Proyecto de Ley N° 3726/2022-CR "Ley que modifica la Ley 23274, sobre el Uso del Pasaporte Diplomático" reformulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- (2) en reunión de coordinación para la revisión del proyecto del nuevo Reglamento Consular del Perú;
- (3) al proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MRE;
- (4) al proyecto de Directiva que tendría por finalidad establecer los lineamientos y disposiciones para la clasificación, desclasificación y reclasificación de documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- (5) al nuevo proyecto de Exposición de Motivos y de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Traductores Públicos Juramentados.

- Acompañar, asistir y asesorar por encargo del Ministro de Relaciones Exteriores o del Viceministro de Relaciones Exteriores en reuniones de coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas competentes o con otros sectores y hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados.

Señaló que brindó asesoría y apoyo técnico legal en diversas áreas con relación a:

- (1) la clasificación de documentos del Despacho Ministerial, analizando solicitudes de acceso a la información pública para determinar su condición de "Reservado" o "Confidencial";
- (2) las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, analizando el principio de publicidad, las excepciones al ejercicio del derecho y la normativa aplicable a los correos electrónicos de los funcionarios del MRE;
- (3) los pedidos de documentación formulados por el Ministerio Público, en el marco de diversas investigaciones que viene realizando;
- (4) sugerencias en la formulación de proveídos consignados en las Hojas de Trámite del Despacho Ministerial, para la tramitación de disposiciones, solicitudes y actos de administración interna;
- (5) proyectos resolutivos de encargos de funciones, mientras dure la ausencia del titular;
- (6) un pedido formulado por la Fiscalía Provincial competente, en un procedimiento de investigación, en la cual la Procuraduría Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores es la parte denunciante;
- (7) a los Informes por medio de los cuales se dio respuesta a las solicitudes de opinión solicitadas al MRE, efectuadas por



Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República; Ministro del Interior; y la efectuada por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial; (8) las indicaciones a efectuar sobre el orden, archivo y conservación de las Resoluciones Ministeriales emitidas por el Despacho Ministerial, en las oficinas del Gabinete de Asesores.

De la misma manera, brindó asesoría legal sobre:

- (1) las autorizaciones de viaje y solicitudes de viáticos relativos a los viajes de la señora Canciller de la República;
- (2) solicitudes de información y documentación formuladas por la Procuraduría Pública del MRE, para la contestación de demandas judiciales de naturaleza laboral;
- (3) los aspectos legales de los informes de Auditoría Gubernamental al 31 de diciembre de 2022 y demás documentos, entregados al Despacho Ministerial por Espinoza & Asociados & Auditores & Consultores;
- (4) la normativa para la asignación de cargos en el MRE a los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR), y el régimen aplicable a los funcionarios que no forman parte del SDR;
- (5) la solicitud formulada por un ciudadano, con relación al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre la Situación de Derechos Humanos en Perú durante las protestas sociales del 23 de abril de 2023;
- (6) evaluación de solicitudes de respuesta a exfuncionarios en procesos judiciales.

- Brindar seguimiento a los recursos impugnativos que se interpongan en última instancia administrativa ante el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores.

Manifiestó que brindó asesoría legal respecto: (1) al contenido de las normas del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su Reglamento, para su aplicación en la resolución de los recursos impugnativos de los procedimientos administrativos bajo competencia del Despacho Ministerial, en calidad de última instancia; y, (2) a las medidas de seguridad documental de los expedientes administrativos que se encuentran a su cargo; así como sobre la presentación externa de los expedientes y su intangibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, 14 de julio de 2023.




Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores
Ministra y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
González Norris, José Antonio	333-PAC-2021 ⁽¹⁾	Director Ejecutivo ⁽²⁾	S/ 25,000.00		X	

(1) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha desarrollado las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023:

- Organización y/o participación en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional.

Se programó y participó en espacios internacionales tales como: (1) la XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Mecanismos novedosos de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSTR) en América Latina y el Caribe, organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), conjuntamente con el Gobierno de la República Dominicana; (2) la Primera Reunión Global de Proveedores de Cooperación para el Desarrollo en la Conferencia de la OCDE organizado por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE (CAD); (3) la V Reunión de Coordinadores y Responsables de Cooperación de Iberoamérica, organizado por la Presidencia Pro Témpore y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); y, (4) la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe.

- Organización, gestión y negociación de la Cooperación Técnico Internacional - CTI (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI).

Informó que se programó realizar ocho (08) Comisiones Mixtas de Cooperación que tienen como objetivo aprobar los Programas Bilaterales de cooperación técnica para el trienio 2023-2025, con los siguientes países: Argentina, Paraguay, Ecuador, Uruguay, México, Brasil, Costa Rica y El Salvador; y que, se programó la ejecución de seis (06) actividades de asistencia técnica a entidades de cinco países: El Salvador (1), Paraguay (1), Colombia (1), Honduras (1) y República Dominicana (2). El personal cooperante peruano que brindó la asistencia técnica proviene de las siguientes entidades nacionales: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, Ministerio de la Producción - PRODUCE, Municipalidad Provincial de Lima, Instituto Nacional de la Calidad - INACAL, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA. Preciso adicionalmente que en base al Programa de Cooperación Bilateral 2021-2023 con Tailandia, se programó y ejecutó la quinta actividad del proyecto en Salud Pública: Videoconferencia internacional "Estrategias y medidas sanitarias de prevención del dengue, malaria y situación de la viruela símica".

De otro lado, sobre el monitoreo y seguimiento a los programas bilaterales, detalló que para el año 2023 se programó ejecutar el monitoreo correspondiente a través de las reuniones de medio término con Colombia, Chile, Panamá y Tailandia. Respecto al seguimiento de los programas, se han establecido reuniones bilaterales con El Salvador y Colombia.

- Generación y seguimiento de los instrumentos de gestión de la CTI.

Informó que se realizaron coordinaciones permanentes de trabajo entre la Dirección de Políticas y Programas y los órganos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) responsables de los documentos e instrumentos de gestión de la CTI, con el acompañamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), para actualizar el "Inventario y Cronograma para la formulación o actualización de los documentos e instrumentos de Gestión de la CTI" (misionales, 2023-2024), que contempla 35 documentos (13 programados para el 2023 y 22 para el 2024) y 4 instrumentos de gestión de la CTI programados para el periodo 2023. Adicionalmente, indicó que se aprobaron dos documentos de soporte o apoyo para la ejecución de las acciones misionales de la APCI: La "Lista de Cotejo para la Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional" y la "Agenda Anual para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, 2023", a cargo de la Dirección de Políticas y Programas.

- Programación, organización y seguimiento de eventos y espacios nacionales de coordinación con diversos actores del desarrollo.

Informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la APCI vienen dando cuenta de los espacios de diálogo y coordinación con países, organismos internacionales y entidades públicas nacionales, en el marco de los grandes retos generados por la pandemia en el Perú, tanto en los aspectos de mitigación como de resiliencia, llevando a cabo reuniones virtuales con las unidades orgánicas y dependencias públicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) del nivel regional y local. El año 2023 dichos espacios están orientados a implementar y fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, mecanismo que organiza las acciones y gestiones de sus integrantes



a efectos de implementar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, bajo la rectoría del MRE y de la APCI, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema.

De ese modo, indicó que se participó en los siguientes espacios: (1) Comisión Agricultura Familiar y Servicios para el Desarrollo Agrario Sostenible del GC: DAS; (2) Primera reunión de la Comisión Género en el Mundo Rural del GC: DAS; (3) Primera sesión 2023 de la CONALDES; (4) Grupo de Trabajo Ambiental - Mesa Verde, con el objetivo de comunicar la aprobación de la Resolución Ministerial N°028-2023-MINAM que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, denominado "Mesa de Trabajo Multisectorial para la elaboración de instrumentos de políticas públicas de alcance intersectorial e interinstitucional para la protección y conservación de las lomas costeras"; (5) Reunión "Cooperación Internacional en la provincia de Maynas y Gestión de Recursos para Proyectos de Inversión Pública y Privada"; y, (6) "Taller de sustentación de las principales Intervenciones de las ONGD en el departamento de Cajamarca articuladas al Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033". Asimismo, precisó sobre la programación en el 2023, que se cuenta con el "Programa anual de reuniones de los espacios de coordinación sobre la Cooperación Técnica Internacional con los diversos actores del desarrollo 2023", que ha sido consensuado con el MRE, priorizando tres (03) espacios de coordinación: Foro de Cooperantes, Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI (CCM) y Reunión de Coordinación Regional (RCR).

- Coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo.

Manifestó que se elaboró el Programa de Capacitación 2023 (bajo el equipo liderado por la Subdirección de Capacitación y conformado también por la Dirección de Políticas y Programas (DPP), la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNU), y la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) de la APCI).

Bajo instrucción de la Dirección Ejecutiva, el Programa de Capacitación se viene implementando conjuntamente con la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE. Hacia mayo de 2023 se dio inicio al Programa de Capacitación de Cooperación Técnica Internacional (CTI) – 2023, modalidad virtual, en el marco de la actividad operativa del POI de la APCI, que comprende dos temas generales "La Cooperación Técnica Internacional en el Perú" y "Gestión e Implementación de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú". Dichos eventos organizados conjuntamente con los Gobiernos Regionales involucrados, tiene como finalidad garantizar una amplia participación de los Gobiernos locales y entidades privadas de cada región.

Así, para la CAPACITACIÓN VIRTUAL participaron en el 1er grupo los gobiernos regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ancash, Huánuco, Pasco, Lima Región; y, también la SUNAT, SUNAFIL, RENIEC, OEFA, SERFOR y Municipalidades invitadas; siendo que, en el 2do grupo participaron Lima Metropolitana, los gobiernos regionales de Callao, Ica, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Moquegua, Tacna, Apurímac, Puno, y también la SUNAT, SERFOR, RENIEC y SISOL. En lo referido a la CAPACITACIÓN PRESENCIAL, informó que se venía coordinando con las Unidades de CTI de los Gobiernos Regionales de Cusco, Cajamarca, Ucayali, Arequipa y La Libertad, a efecto de confirmar las fechas de ejecución de la capacitación.

- Acciones y documentos de difusión de procedimientos administrativos.

Informó que se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación del *Boletín APCI Informa* que ofrece el resultado de los servicios realizados por la APCI, en forma mensual, con el propósito de informar y orientar al público nacional y extranjero interesado en conocer sobre los avances de la Cooperación Técnica Internacional (CTI). La información se presenta de manera ágil y precisa con las características de diversos procesos, procedimientos o registros a cargo de la APCI, los cuales se agrupan en seis temas: Registros institucionales, Asesoramiento y servicio de voluntarios, Beneficios tributarios, Ingreso al país de ropa y calzado usados donados, Becas y Acciones de capacitación.

- Se publicó en el mes de abril de 2023, el reporte de ONGD, ENIEX e IPREDA registradas en la APCI, en el que se puede encontrar información institucional que deviene del procedimiento administrativo de inscripción en dichos registros.

- En el marco de la difusión de los procedimientos administrativos para el "Registro de Plan de Operaciones de las Intervenciones" y de la "Emisión de constancias para la solicitud ante la SUNAT del beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal (IPM)", y luego de las coordinaciones con los/as interesados/as, se realizaron dos eventos: (i) Tema: "Charla Virtual de Procedimientos administrativos relacionados al Régimen de Devolución de Impuestos IGV e IPM" con la entidad participante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); y, (ii) Tema: "Procedimientos administrativos relacionados al régimen de devolución de IGV e IPM y la emisión de Opinión Técnica de intervenciones", con la participación de la Municipalidad Provincial de Maynas y el Gobierno Regional de Loreto.

- La atención de las consultas, así como la información requerida sobre los expedientes que se presentan en el marco de los procedimientos administrativos de la APCI continúa siendo brindada de forma presencial y telefónica, así como mediante reuniones virtuales y correos electrónicos, a fin de dar cobertura a los requerimientos de los administrados y público en general.

- Organización, gestión, negociación y seguimiento a los proyectos de CTI apoyados por la cooperación oficial.

Informó que se desarrollaron coordinaciones con: (i) el Ministerio de la Producción para la identificación y priorización de temas de cooperación en materia de PYMES; (ii) la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en el marco de las negociaciones para la modificación del Registro de Discusión del "Proyecto para el fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación de Recursos Geotérmicos"; y, (iii) con los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y de la Producción, así como con la FAO.

Asimismo, informó que, además de elaborar propuestas y/o pliegos de instrucciones con ocasión de visitas bilaterales, realización de mecanismos de consultas y/o presentaciones de Jefes de Misión con varios países, se:

- Aprobó proyecto triangular "Fortaleciendo la gestión efectiva de las Áreas de conservación marino costeras en el Mar Tropical de Grau del Perú a partir del intercambio de experiencias entre Costa Rica y Perú".



- Elaboró Ayuda Memoria para la "VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Técnica Perú-China".
- Brindó opinión técnica y jurídica sobre la "Carta de Entendimiento sobre Prestación de Asistencia del Programa Mundial de Alimentos - PMA al Gobierno Peruano", en el marco de la aprobación del Plan Estratégico del PMA para los años 2023-2026.
- Coordinó sobre el proyecto "OSRO/PER/061/USA: Sistemas sostenibles de sanidad animal, inocuidad alimentaria y capacidades de Una Salud – ECTAD", aprobado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID a ser implementado por la FAO en el Perú, en apoyo al MINSa y al MIDAGRI.
- Suscribió con la FAO del Acuerdo del proyecto "Recuperación de los medios de vida de pescadores artesanales y productores ganaderos afectados por el derrame de petróleo en Lima, Perú", financiado por la FAO y cuyas contrapartes son el Ministerio de la Producción del Perú - PRODUCE y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Participó en la reunión del "III Mecanismo Marco para Promover las Consultas y la Cooperación Bilateral entre el Perú y Australia".
- Coordinó con el Ministerio de la Producción – Dirección de Cooperación Internacional sobre prioridades para la cooperación y grado de cumplimiento de los requisitos de la "Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas" (EITI) para su presentación en el marco del Diálogo Político de Alto Nivel Perú- Estados Unidos.
- Coordinó con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO de Suiza sobre la propuesta de Adenda al Acuerdo Interinstitucional relativo al "Programa SECOMPETITIVO (Fase II)" que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Establecieron las fechas en las que se llevarán a cabo las Consultas Intergubernamentales sobre la Cooperación al Desarrollo con el gobierno de la República Federal de Alemania.
- Coordinó y presentó a la Embajada de Alemania en el Perú las propuestas de Cooperación Triangular: i) "Contribución al proceso de adhesión del Perú y el fortalecimiento de Colombia en la OCDE"; ii) "Fortaleciendo las coberturas de vacunación y otras intervenciones de salud pública en comunidades indígenas amazónicas en la frontera Brasil – Perú"; y, iii) "Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de iniciativas de economía circular entre Perú y Uruguay"; en el marco de la convocatoria del Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania.
- Coordinó con la contraparte española respecto de la ampliación del Marco de Asociación País (MAP) España – Perú (2019-2022), hasta la celebración de la XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano Peruana.
- Suscribió la Adenda al Registro de Discusiones entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea de la República de Corea (KOICA), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú (CONCYTEC) y APCI para el proyecto "Fortalecer la Innovación e Emprendimiento basado en las TIC".
- Coordinó y presentó al Fondo Fiduciario Pérez Guerrero - 2023 el proyecto "Genome-Enabled Precision Diagnostics of the Algarrobo (Neltuma pallida) Decline in the Equatorial Forests of South America", elaborado conjuntamente entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y dos instituciones de investigación científica de Chile y Uruguay.

Sobre la "Participación en Reuniones y Comités Directivos de Programas y Proyectos", señaló que se participó en:

- Reunión del Comité Directivo del Programa Conjunto "Fomento de acciones de preparación para la respuesta y recuperación temprana para aumentar la resiliencia ante múltiples riesgos de las comunidades urbanas y periurbanas de las regiones de Amazonas y San Martín en Perú";
- V Reunión del Comité Técnico del Marco de Asociación País Perú-España 2019-2022 (MAP);
- V Reunión de la Comisión de Cooperación Triangular del Programa de Cooperación Triangular entre Perú y España en beneficio de terceros países;
- Comité Directivo del Proyecto "Programa Financiero de Asistencia Técnica de apoyo al Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú";
- Reunión de Elaboración del III Plan Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana realizada en Madrid-España; y,
- Reunión de la Junta Directiva del Proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) - PGEH, Fase II para el Perú".
- Reunión de la Junta del proyecto "Promoción de Diálogo y Consolidación del Acuerdo Nacional" con participación del PNUD, APCI y el Acuerdo Nacional.
- Reunión del VI Comité Directivo del proyecto "Industrias sostenibles de Reciclaje", con la cooperación suiza, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos - SECO, con la participación del MINAM y la APCI.
- Reunión del Comité Nacional de Coordinación del X Programa de País para el Perú 2022-2026 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para presentar los resultados del año 2022 y la validación de la planificación del 2023 con los actores concernidos.
- Reunión de la Junta Directiva del proyecto "Acercando el Estado al Ciudadano", con participación del PNUD, APCI y la PCM.
- Reunión Conjunta de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana.
- Segundo intercambio técnico en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el marco del "Proyecto de cooperación triangular entre Perú, El Salvador y España para institucionalizar un sistema de gestión de conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base en la experiencia del Perú y de España - Fase II".
- Reunión del Comité Directivo del proyecto "Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS" con la cooperación suiza y la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Reunión Extraordinaria del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico sobre la Convocatoria 2023 del Programa de Voluntariado Juvenil con la fuente cooperante Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, realizada de forma virtual.
- Reunión del Comité de Coordinación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF).
- Reunión del Comité de Evaluación del proyecto "Prevención y gestión de conflictos electorales en el Perú", realizada en las oficinas del PNUD Perú con participación del JNE, la ONPE, el PNUD y la APCI.



Ahora bien, respecto al "Monitoreo y Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI apoyados por la cooperación oficial" informó que la DGNI remitió la programación para el año 2023 del "Programa Anual de Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI 2023" (PASE 2023); y que, se puso en marcha el proyecto "Establecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular en la Provincia del Cusco". Finalmente, sobre la "Ejecución del Programa Anual de Seguimiento a Proyectos de CTI" informó que se reformuló el "Programa Anual de Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI 2023" (PASE 2023).

- Formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión.

Informó que en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) programó para este año un total de 119 acciones de supervisión, 63 intervenciones (programas, proyectos y actividades de CTI) y 56 donaciones de mercancías.

El Plan Anual de Supervisión y Fiscalización (PAS 2023) fue aprobado el 03 de marzo de 2023 a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2023/APCI-DE. Detalló que como parte de su implementación: (i) se contrataron supervisores externos; (ii) se ejecutaron acciones de supervisión a las intervenciones y/o donaciones; (iii) se ejecutaron acciones de monitoreo a los supervisores externos; (iv) se revisaron los Informes de Supervisión presentados por los terceros contratados; (v) se emitieron conformidades a los Informes de Supervisión presentados por los terceros contratados; y, (vi) se revisaron los Informes de Supervisión, que posteriormente serían derivados al archivo o al inicio del procedimiento administrativo sancionador por alguna presunta infracción cometida de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI.

- Conducción del trámite, revisión y aprobación de las resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador.

Respecto del trámite, revisión y aprobación de las resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador, indicó que se ha previsto una meta física de 615 documentos dentro del procedimiento administrativo sancionador; y, considerando el flujo histórico de la documentación de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), se programó la emisión de 150 resoluciones, 150 proveídos, 150 cédulas y 165 memorandos. Asimismo, manifestó que en coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), y la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), se programó continuar con el desarrollo del Módulo de Infracciones y Sanciones como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI). Igualmente, se programó continuar con el proceso de implementación de la casilla electrónica de la APCI.

- Programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Informó que se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se elaboró el Plan Anual de Bienestar Social 2023, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de la APCI y su Anexo, el Plan de Comunicación 2023 y el Instructivo actualizado para la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de los sujetos obligados de la APCI.

- Se siguió reforzando el uso del Portal Colaborativo con información relevante, para el personal, lo que incluye la publicación de mensajes.

- Con relación a la Gestión del Rendimiento, se programó, diseñó y realizó la "Encuesta de impacto de la GdR" tomando de referencia el cierre del ciclo de GdR 2022-2023, con la finalidad de recoger los aportes del personal, que permita fortalecer el ciclo de la GdR 2023-2024. Asimismo, se realizaron reuniones con SERVIR para establecer el alcance del ciclo de GdR 2023-2024 y el número de participantes. Se gestionó el informe para dar inicio del proceso de aprobación del Cronograma Institucional de Gestión del Rendimiento 2023-2024.

- Se inició el proceso de elaboración del PDP 2023 con la actualización de información del módulo de Inicialización de la plataforma informática SISCA operada por SERVIR.

- Avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI.

Informó que se realizaron acciones en cuatro (4) ejes temáticos principales. En el eje de transformación digital, se elaboró una propuesta de Programa de Trabajo 2023 y se avanzó en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad, incluyendo la articulación de los documentos de planeamiento operativo con los procesos y procedimientos institucionales. En el eje del modelo de gestión documental, se actualizaron los objetivos de gestión documental y se aprobaron las fichas de indicadores correspondientes. En el eje de instrumentos institucionales, se elaboraron y actualizaron diferentes instrumentos como la Lista de Cotejo para orientar los procesos de negociación de la CTI, formatos de registro y directivas. En el eje de revisión de procesos y actualización del MAPRO, se revisaron y actualizaron diversos procedimientos y fichas del Manual de Procedimientos. Informó también que la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y las recomendaciones de la OCI, son fuente para revisar los procesos y procedimientos institucionales, conduciendo a la inclusión de acciones, tareas y enlaces, entre otros, con la consiguiente exigencia de actualizar/ modificar las fichas de procesos/procedimientos vigentes, generar instrumentos complementarios (directivas o disposiciones), e incluso identificar nuevos procesos. Preciso que en total se identificaron cuarenta y seis (46) requerimientos de ajustes en diferentes instrumentos, lo que permitirá organizar el trabajo de atención a las demandas y seguir avanzando en la modernización y gestión de la calidad en la APCI.

- Programación y ejecución de las actividades para la implementación del sistema de control interno.

Informó que se desarrollaron las siguientes actividades: (i) Con el Acta 01-2023-APCI-GTSCI, se formalizó la aprobación de la priorización de productos para el 2023, Anexo – Presupuesto por Producto, en donde se aprecian los nueve (9) productos priorizados de la APCI que representan el 100% del PIA 2023. Asimismo, se aprobó el Programa de actividades para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el 2023, el que responde a los plazos establecidos por la normativa de la Contraloría; (ii) Se supervisó el registro del Seguimiento del Plan de Acción Anual 2022 de los siete (7) productos y se registró y envió el Primer Entregable del 2023: Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2022; (iii) Se



supervisó la reevaluación de los riesgos de los productos del 1 al 7, de modo de realizar la propuesta de Plan de Acción Anual de las medidas de control para el 2023; y, (iv) Se revisó y procedió a visar en el aplicativo el Segundo Entregable del 2023: Reporte de Evaluación anual de la implementación del sistema de control interno, procediendo a su envío en el aplicativo del SCI, obteniendo un grado de madurez en la implementación del SCI de 100.00%.

Asimismo, informó sobre la siguiente programación de actividades para el 2023: (i) Elaborar, registrar y enviar del tercer al sexto entregable del 2023: Plan de Acción Anual de Medidas de Remediación, Plan de Acción Anual - Medidas de Control del producto 1 al 9, Reporte de Seguimiento semestral del Plan Acción Anual, con la información obtenida con fecha de corte al 30 de junio de 2023 y el Reporte de Evaluación Semestral de la implementación del SCI 2023, respectivamente; (ii) Seguimiento del avance mensual a los Planes de Acción Anual de Medidas de Control de los Productos de la APCI; y, (iii) Sensibilizar sobre la importancia de implementar el SCI en la APCI, cada trimestre del año 2023.

- Programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del GTGRD.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Agencia, se reunió para aprobar la Matriz de Actividades del Programa 2023, que incluye: (i) Actualizar, aprobar y difundir el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la APCI, (ii) el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo; y (iii) el Plan de emergencia y evacuación y el Plan de Continuidad Operativa. También se planificaron actividades como elaborar, aprobar y difundir mensajes alusivos a la Gestión de Riesgo de Desastres, actualizar el cronograma de simulacros ante sismos y otros riesgos identificados, elaborar y ejecutar el Programa de mantenimiento, la capacitación en temas relacionados a la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres del GTGRD y las reuniones del Grupo de Trabajo para evaluar el avance del Plan y seguimiento a otras actividades.

Además, se aprobaron planes de mantenimiento y aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, y se solicitó asistencia técnica al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastre. También se designó a la Oficina General de Administración como responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa y se difundió la normativa sobre la ejecución de simulacros.

Lima, 14. de julio de 2023.



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora

~~Ministra de Relaciones Exteriores~~

Firma y sello del Titular del Sector



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Lima, 14 JUL 2023

OF. RE (MIN) N° 3-0/55 C.A.
Remito “Formato G - Información Semestral” sobre actividades realizadas por Personal Altamente Calificado - Ley N° 29806 (enero a junio de 2023)

Señor
José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y referirme al artículo 5° de la Ley N° 29806 y modificatoria, *Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones*, concordante con el artículo 22° de su Reglamento, a través del cual se exige el envío de la información semestral acerca de las actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado (PAC) contratado por las entidades del Poder Ejecutivo.

Sobre el particular, para conocimiento y fines pertinentes, le remito los “Formato G - Información Semestral” de los profesionales contratados para el Sector Relaciones Exteriores como Personal Altamente Calificado (PAC), correspondientes al período comprendido entre los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2023.

Atentamente,




Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Mesa de Partes Digital del Congreso de la República <pdigital@congreso.gob.pe>

Vie 14/07/2023 15:08

Para: Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@ree.gob.pe>

Estimado(a) **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **(MIN)-3-0/55 REMITO "FORMATO G - INFORMACIÓN SEMESTRAL" SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - LEY N° 29806 (ENERO A JUNIO DE 2023)**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1204017** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	PRESIDENCIA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:

wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Lima, 14 JUL 2023

OF. RE (MIN) N° 2-5-E/672 c.a.

Remito “Formato G - Información Semestral” sobre actividades realizadas por Personal Altamente Calificado - Ley N° 29806 (enero a junio de 2023)

Señor

Mario Eduardo Jiménez Guerrero
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y remitirle los “Formato G - Información Semestral” referidos a las actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado (PAC) contratado por el Sector Relaciones Exteriores, durante el período comprendido entre los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2023.

En tal sentido, se acompañan los Formato G correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 29806 y modificatoria, *Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones*, concordante con los literales b) y c) del artículo 22° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-EF y modificatoria.

Asimismo, se acompaña copia del cargo de recepción de la comunicación que trasladó los Formato G en mención al Presidente del Congreso de la República, señor José Daniel Williams Zapata.

Atentamente,



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

